

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
CIUDAD VERDE



**“Con educación de Calidad formamos  
seres humanos integrales, gestores de  
una mejor sociedad”**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

**Contenido**

<b>PRESENTACIÓN</b>	5
<b>IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b>	6
Datos Generales.	6
Reseña histórica.	8
Emblemas o símbolos institucionales.	8
<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>	9
Caracterización Institucional.	9
Filosofía o Fundamentos del PEI.	12
Horizonte institucional.	12
Políticas Institucionales.	13
Política de Calidad.	13
Política de Inclusión.	14
Objetivos del PEI.	15
Metas del PEI.	15
<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>	16
Lineamientos de la propuesta pedagógica y curricular.	16
Modelo y/o enfoque pedagógico.	19
Planes de estudios.	20
Proyectos Pedagógicos Transversales.	23
Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – SIEE.	23
<b>GESTIÓN DE LA COMUNIDAD</b>	25
Gobierno escolar.	25
Instancias de participación.	25
Manual de Convivencia.	26
Procesos de articulación (convenios, programas, alianzas).	26
Plan o Estrategia de Servicio Social Escolar Obligatorio (SSEO).	27
Plan o Estrategia de escuela de padres de familia.	27
Plan o Estrategia de acogida a estudiantes nuevos.	28
Plan o Estrategia de seguimiento a egresados.	28
Plan Escolar de Gestión del Riesgo.	28
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	29
Diseño organizacional (criterios y/o procesos).	29
Proceso de matrícula.	29
Proceso de validación de grados	30
Proceso de actualización y capacitación.	30
Recursos físicos, tecnológicos, humanos y financieros.	31

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

Servicios adicionales o complementarios.	31
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	32

## PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Ciudad Verde es el resultado de una profunda reflexión y compromiso con la educación, la sociedad y la formación integral del ser humano.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se basa en una visión holística de la educación, donde los fines de la educación de la Ley 115, la pedagogía dialogante de Miguel de Zubiría, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios de la educación relacional se entrelazan, considerando que la educación es mucho más que la transmisión de conocimientos; es el camino hacia la construcción de ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con su entorno y el mundo que les rodea. Nuestra misión es forjar un futuro mejor a través de la educación.

Desde la perspectiva de la Ley 114 de Educación en Colombia, entendemos nuestra responsabilidad en la formación de ciudadanos éticos, críticos, autónomos y participativos. Nuestro PEI se alinea con estos propósitos, promoviendo valores como la solidaridad, el respeto, la igualdad y la justicia.

La pedagogía dialogante de Miguel de Zubiría es una fuente de inspiración fundamental en nuestra labor educativa. Fomentamos el diálogo constante entre docentes y estudiantes, promoviendo un ambiente de aprendizaje colaborativo donde se respetan las opiniones y se estimula el pensamiento crítico. Creemos en la importancia de escuchar a nuestros estudiantes, comprender sus necesidades y motivaciones, y adaptar nuestra enseñanza para satisfacer sus expectativas.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, consideramos que la educación es un pilar fundamental para lograrlos. Nuestro PEI se compromete a contribuir a la consecución de los ODS, especialmente en áreas como la educación de calidad, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y la paz, la justicia e instituciones sólidas. Promovemos la conciencia ambiental y la sostenibilidad como parte integral de la formación de nuestros estudiantes.

Los principios de la educación relacional también son esenciales en nuestro enfoque pedagógico, puesto que creemos en la importancia de desarrollar habilidades sociales y emocionales en nuestros estudiantes, fomentando relaciones saludables, el trabajo en equipo y la empatía. Consideramos que la educación debe formar seres humanos completos, capaces de relacionarse de manera positiva con los demás y contribuir al bienestar colectivo.

## IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Datos Generales.

Nombre de la IEO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD VERDE
NIT	901359779-9
Nombre del rector(a)	MARIA ELSA SALAMANCA
Comuna	3
Número de sedes	1
Diligencie para cada sede	

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	Código DANE	125754005464				
	Dirección	Carrera 37 N° 17-199				
	Barrio	Ciudad Verde				
	Teléfono	8400265				
	Jornada	M <input checked="" type="checkbox"/>	T <input checked="" type="checkbox"/>	N ____	U ____	FDS ____
<b>OFERTA EDUCATIVA</b>						
Nivel educativo	Grado	Cursos	N.º estudiantes por curso	N.º Docentes por curso	Sede	Jornada
Preescolar	Transición	6	30	1	Única	M/T
M/T	Primero	6	40	1	Única	M/T
	Segundo	6	40	1	Única	M/T
	Tercero	6	40	1	Única	M/T
	Cuarto	6	40	1	Única	M/T
	Quinto	6	40	1	Única	M/T
Básica secundaria	Sexto	6	40	1,38	Única	M/T
	Séptimo	6	40	1,38	Única	M/T
	Octavo	6	40	1,38	Única	M/T
	Noveno	6	40	1,38	Única	M/T
Media	Décimo	6	40	1,38	Única	M/T
	Undécimo	6	40	1,38	Única	M/T
TOTAL		72				

<b>CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN MEDIA</b>		
<b>Media Académica</b>		<b>Media Técnica</b>
¿Tiene algún énfasis o profundización?	SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál? _____ _____	Especialidad en: _____ _____ _____

<b>PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA</b>		
SENA		
Nombre del programa	N.º de estudiantes	
	10º	11º
Análisis de Muestras Químicas	x	x
Sistemas	x	x
Recursos Humanos	x	x
Gestores Ambientales	x	x
Asistencia Administrativa	x	x

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

Reseña histórica.

La Institución Educativa Ciudad Verde, tuvo sus orígenes en el año 2012 bajo la Resolución No 2674 del 21 de noviembre del mismo año. La Secretaría de Educación y Cultura Municipal de Soacha la constituyó como establecimiento educativo anexo a la Institución Educativa la Despensa, denominándose Sede C “Ciudad Verde”.

Durante siete años prestó el servicio educativo público de Preescolar a Once; no fue sino hasta el año 2019 que bajo la Resolución de Creación mediante reorganización administrativa No 2781 de Diciembre de 2019 emanada por la Secretaría de Educación de Soacha se dio el primer paso hacia la conformación de un nuevo establecimiento educativo oficial: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD VERDE con aprobación para prestar el servicio educativo en los grados 0° a 11° en los niveles Preescolar, Primaria, Básica Secundaria y Media Académica para las jornadas mañana y tarde.

La constitución del establecimiento educativo como Institución independiente coincidió con la emergencia mundial por la propagación del COVID 19; por tanto, las dinámicas institucionales se trasladaron a la virtualidad, tanto docentes como estudiantes y las familias hicieron de las plataformas virtuales herramientas para el aprendizaje y la comunicación constante. Durante este tiempo se establecieron lineamientos generales de la Institución en la conformación de un PEI; diferentes actores de la comunidad participaron en la creación del escudo, el lema, valores y principios institucionales.

En el transcurrir del año 2020 bajo las directrices nacionales de bioseguridad, la comunidad volvió a la presencialidad y la Institución se ubicó como la mejor del municipio en cuanto a resultados de las Pruebas Saber 11 en el sector oficial. El análisis de las gestiones a través del plan de mejoramiento institucional fue arrojando la inquietud de propiciar cambios para fortalecer la identidad institucional y su incidencia en el municipio.

La necesidad de cambio se aterriza en acciones puntuales durante el año 2023, en donde se adopta la educación para el desarrollo sostenible como enfoque educativo y la educación relacional como estrategia de enseñanza-aprendizaje, manteniendo el modelo pedagógico dialogante. En un trabajo colectivo se consolida la reestructuración de PEI con la intención de aplicar los cambios planeados a partir del año 2024.

Emblemas o símbolos institucionales.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

LEMA  
"Con educación de calidad formamos seres humanos integrales, gestores de una mejor sociedad"

## GESTIÓN DIRECTIVA

### Caracterización Institucional.

La caracterización en la Institución Educativa Oficial (IEO) Ciudad Verde se enfoca en obtener una comprensión profunda y detallada de diversos aspectos. Consiste en recopilar y analizar información relevante sobre los elementos y procesos de innovación educativa presentes tanto en la práctica pedagógica como en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) sobre: 1. El horizonte institucional 2. Los recursos disponibles 3. El enfoque pedagógico 4. La cultura institucional 5. Los perfiles de estudiantes y docentes 6. Los resultados académicos, entre otros. Este proceso tiene como objetivo identificar las características distintivas de la institución, así como sus fortalezas y debilidades, brindando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas, la planificación y el desarrollo de acciones de mejora.

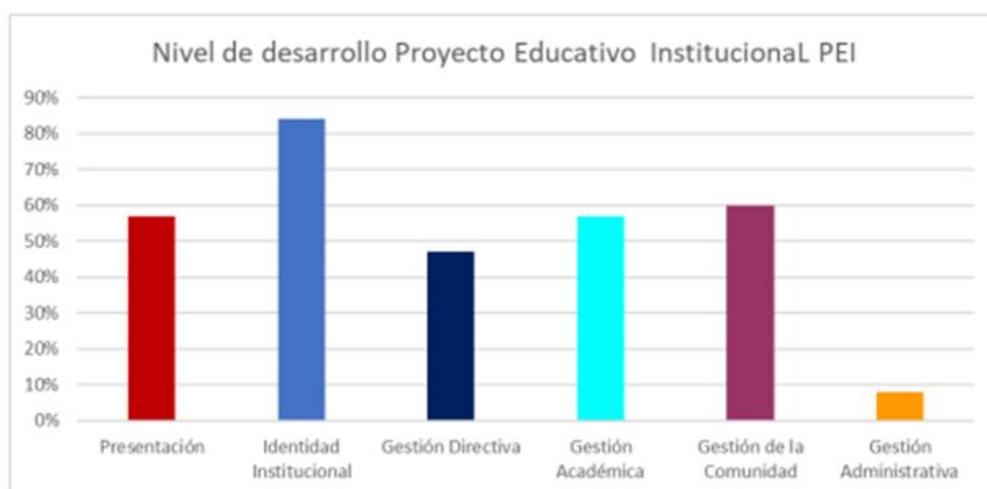


Figura 1. Caracterización externa general Ciudad Verde por áreas de gestión/ Actualización PEI 2023.

### Condiciones físicas y ambientales:

La comunidad que integra nuestra institución, se ubica en Ciudad Verde, un barrio en desarrollo ubicado en el municipio de Soacha, Cundinamarca, al norte de Bogotá. Se extiende entre las calles 10a y diagonal 38 de occidente a oriente, y las carreras 24 a 40 de sur a norte. Antiguamente, esta zona era rural, con terrenos de cultivo y ganadería, así como colinas y un humedal. Esta área está rodeada por la quebrada Tibanica, que se ha visto afectada por la contaminación de aguas servidas de Soacha. También cuenta con un canal de aguas pluviales que desemboca en la Estación de Bombeo, administrada por el Acueducto de Bogotá.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

En el siglo XXI, el área de Ciudad Verde se convirtió en un proyecto de desarrollo urbano liderado por Amarilo y otras empresas constructoras. Se construyeron unidades residenciales bajo régimen de propiedad horizontal para abordar la necesidad de viviendas en la zona y para controlar la expansión urbana informal. El proyecto fue aprobado en 2009 y se inauguró en 2010. En 2012, el presidente Juan Manuel Santos donó apartamentos a los damnificados de temporadas invernales anteriores y anunció la construcción de proyectos como la Biblioteca y el Centro de Desarrollo Infantil. La economía del barrio se centra en el comercio y los servicios, con centros comerciales como Miraflores, Prado Verde y El Jardín. Las tiendas están restringidas a los residentes y módulos de ventas en los parques. La Agrupación Social Ciudad Verde es una entidad sin ánimo de lucro que se encarga del desarrollo social del barrio y su relación con las autoridades locales y las propiedades horizontales de la zona.

La población que atiende nuestra institución se encuentra caracterizada por vivir en un entorno de macrovivienda, en el que el 64% de la población tiene vivienda propia, por préstamo bancario, el 36% vive en arriendo. El 85% pertenece al estrato 3, el 9% pertenece al 2 y el 4% al estrato 1.

Nuestra Institución Educativa cuenta con una única sede, ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, con un total de 36 cursos en dos jornadas, mañana y tarde. Plantea sus actividades en un calendario tipo A, con una atención en dos jornadas mañana y tarde. Se encuentra ubicada en la Carrera 37 #17-199.

**Condiciones sociodemográficas:**

Nuestra población, posee las siguientes características sociodemográficas:

<b>POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CIFRAS (N.º 2.945)</b>									
<b>Característica</b>	<b>Sede principal</b>			<b>Sede A</b>			<b>Sede B</b>		
<b>Mujeres (M)</b>	1402								
<b>Hombres (H)</b>	1433								
<b>Otro género (O)</b>	0								
Estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales									
<b>Característica</b>	<b>Sede principal</b>			<b>Sede A</b>			<b>Sede B</b>		
	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>O</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>O</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>O</b>
Discapacidad física	4	3							
Discapacidad intelectual	13	9							
Discapacidad psicosocial (mental)	5	8							
Trastorno del espectro autista		9							
Discapacidad Auditiva (usuario de lengua de señas colombiana)									
Discapacidad Auditiva (usuario del castellano)	1	1							
Discapacidad Visual (baja visión)									

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

irreversible)									
Discapacidad Visual (ceguera)									
Sordoceguera									
Discapacidad múltiple	5	8							
Capacidades excepcionales	3								
Talento en tecnología									
Talento en liderazgo social y emprendimiento									
Talento en ciencias naturales o básicas									
Talento en artes o letras									
Talento en actividad física, ejercicio y deporte									
Talento en ciencias sociales y/o humanas									
Trastornos específicos del aprendizaje escolar									
Apoyo académico especial									
<b>Etnias</b>									
<b>Característica</b>	<b>Sede principal</b>			<b>Sede A</b>			<b>Sede B</b>		
	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>O</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>O</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>O</b>
NARP (Negra, afrocolombiana, raizal y palenquera)	32	23							
Pueblos Indígenas									
Gitana o Rrom									
<b>Poblaciones de especial protección constitucional</b>									
<b>Característica</b>	<b>Sede principal</b>			<b>Sede A</b>			<b>Sede B</b>		
	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>O</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>O</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>O</b>
Víctimas del conflicto armado o población desplazada por la violencia (confirmados en el Registro Único de Víctimas)	78	77							
Habitantes de calle									
Población SRPA (Sistema de responsabilidad penal adolescente)									
Población migrante	68	55							
Población LGTBIQ+									
Mujeres cabeza de									

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

familia (Estudiantes de EPJA)									
Adultos mayores (Estudiantes de EPJA)									

**Condiciones socioeconómicas:**

Las familias que hacen parte de la comunidad proceden de Cundinamarca, Santander, Antioquia, Boyacá, Tolima y el país de Venezuela. Se encuentran organizados por conjuntos cerrados que se ubican entre los estratos 2 y 3 siendo el último el de mayor número. Reconociendo a grupos en condición de vulnerabilidad que provienen de Cazucá y otros por desplazamiento forzado que se ubican en los conjuntos de Acanto I y II. En cuanto a las viviendas en su gran mayoría se encuentran en procesos de crédito hipotecario y en otro porcentaje cancelan arriendo. En los hogares cuentan con servicios públicos los cuales facilitan las tareas domésticas.

En cuanto a la escolaridad de los padres de familia, en su gran mayoría culminaron sus estudios de media vocacional, en el siguiente nivel son técnicos y/o tecnólogos, seguidos de secundaria y primaria con procesos incompletos y títulos universitarios un 10% de la población. De esta manera, sus profesiones u oficios se desenvuelven como empleados en el sector privado desempeñando labores técnicas u operarias.

Esta situación, tiene como efecto que en su mayoría los estudiantes permanezcan solos en casa ya que sus padres deben salir temprano a cumplir con sus compromisos porque los trayectos son largos y las jornadas de 8 o más horas diarias los alejan de su hogar. La tipología familiar en alto porcentaje es nuclear, seguida del modelo monoparental, reconstituida y extensa, resaltando el rol de abuelos y tíos que han acogido a los niños y/o jóvenes para cuidar de ellos.

**Condiciones socioculturales:**

La Institución Educativa Ciudad Verde se reconoce como una comunidad con diversidad cultural que desarrolla a partir de actividades significativas las tradiciones y elementos de la naturaleza que impulsan las maneras de vivir, los valores, y acciones cotidianas. La Institución se encuentra ubicada en la Comuna 3 del Municipio de Soacha, con una matrícula de 2.942 estudiantes organizados en dos jornadas.

Dentro de su población estudiantil se cuenta con un porcentaje de estudiantes con alguna discapacidad, quienes están caracterizados y se les garantiza la accesibilidad y su trayectoria académica con la formulación de ajustes razonables de acuerdo con sus requerimientos de apoyo desde los PIAR.

**Diversidad Geográfica y Étnica:** La institución atrae a familias de diversas regiones de Colombia, incluyendo diferentes localidades de Bogotá, municipios cercanos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y las costas colombianas.

También se observa la presencia de un grupo significativo de personas extranjeras, en particular de Venezuela, lo que refleja una diversidad étnica y cultural en la comunidad.

**Tenencia de Vivienda:** El 65% de las familias son propietarias de sus viviendas, mientras que el 35% son arrendatarias. Esto sugiere una mezcla de estabilidad residencial y movilidad dentro de la comunidad.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

**Acceso a Recursos Básicos:** La mayoría de las familias cuentan con acceso a internet, lo que puede ser un recurso valioso para el aprendizaje y la comunicación.

También tienen un régimen de salud, indicando un cierto nivel de atención médica y bienestar social.

Con un ingreso mensual promedio de un salario mínimo, es probable que las familias enfrenten desafíos económicos, aunque un porcentaje bajo tienen una base económica para satisfacer sus necesidades básicas.

**Estructura Familiar:** La mitad de las familias encuestadas conviven en familias nucleares, lo que sugiere la importancia de las relaciones familiares tradicionales.

El otro 50% se divide entre familias monoparentales y acogedoras, lo que refleja la diversidad en la estructura familiar y la capacidad de adaptación de la institución para atender diferentes realidades familiares.

**Nivel Educativo de los Padres:** Existe un alto nivel educativo en la comunidad, con muchos padres que han completado la educación secundaria, y alrededor del 20% con estudios universitarios, técnicos o tecnológicos.

Esto puede indicar un alto valor que se le da a la educación en la comunidad y un deseo de ver a sus hijos avanzar académicamente.

**Valores y Metas Educativas:** Los padres de familia demuestran un fuerte interés en la formación en valores, incluyendo la autonomía, honestidad, respeto, responsabilidad y solidaridad.

También se destaca la importancia que se le da a la profesionalización en una variedad de campos, incluyendo la medicina y la ingeniería, lo que sugiere un énfasis en la educación de calidad y la aspiración a una formación profesional sólida.

**Acuerdos interinstitucionales:** En la Institución educativa se han establecido acuerdos de cooperación con entidades privadas y públicas del entorno que permiten mejorar el desarrollo de habilidades y competencias en nuestros estudiantes desde diversos ámbitos del conocimiento. En este proceso, hemos articulado actividades con Colsubsidio desde el año 2021 con los programas de: Ciber literatura, Bilingüismo, Transformando la naturaleza y Neotech para los grados tercero, octavo y noveno quienes en jornada contraria fortalecen sus conceptos y relaciones interpersonales en otros espacios de conocimiento.

Desde secretaría de Salud los estudiantes han tenido la oportunidad de participar en estrategias de promoción y prevención en Salud mental con orientación psicológica y activación de rutas de acción; fortaleciendo las actividades institucionales en el desarrollo de competencias socioemocionales.

En temas de articulación, con el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), el cual, a través de una oferta de programas técnicos, les permite a los estudiantes de grado 10° y 11° recibir una doble titulación, como bachiller académico y técnico laboral.

De manera precisa, en el área de Ciencias sociales se desarrolla la cátedra de afrocolombianidad a partir de un eje temático que comprende actividades pedagógicas relacionadas a la cultura fortaleciendo la identidad étnica de los afrodescendientes colombianos y rescatando su aporte a nuestras raíces desde el arte, la danza, la música y el deporte como riqueza sociocultural

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

En resumen, la Institución Educativa Ciudad Verde se caracteriza por su diversidad de proveniencia, una mezcla de diferentes partes de Colombia, un acceso razonable a recursos básicos, una variada estructura familiar, un alto interés educativo entre los padres y un enfoque en la formación en valores y la profesionalización en diversos campos. Estos elementos ofrecen una visión integral de la comunidad y proporcionan una base sólida para adaptar programas educativos y culturales que satisfagan sus necesidades y aspiraciones.

Filosofía o Fundamentos del PEI.

Horizonte institucional.

<b>MISIÓN</b>	<b>VISIÓN</b>	<b>VALORES</b>	<b>PERFILES</b>
La I.E. Ciudad Verde trabaja constantemente en la formación de ciudadanos, fortaleciendo habilidades para enfrentar retos globales, creemos en una educación que se basa en la comunicación y el diálogo; empoderando a nuestros estudiantes para que sean agentes activos de cambio. Llevamos a cabo procesos de alta calidad educativa con un enfoque firme en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU y en dos pilares fundamentales: la pedagogía dialogante y la estrategia de educación relacional.	La institución educativa ciudad verde al año 2027 será un referente educativo municipal, fundamentado en los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el marco de la pedagogía dialogante y la educación relacional, buscando fomentar una comunidad educativa dinámica que genere un impacto positivo en sus entornos y que contribuya a la construcción de un futuro más prometedor para todos, donde cada individuo se sienta valorado y empoderado para alcanzar su máximo potencial.	<p><b>Equidad y Diversidad:</b>                      Promovemos la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su origen, género, orientación sexual o habilidades.</p> <p><b>Aprendizaje Personalizado:</b>                      Adaptamos el proceso de enseñanza para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante.</p> <p><b>Sostenibilidad Ambiental:</b>                      Fomentamos la conciencia ambiental y la responsabilidad social a través de prácticas sostenibles en nuestra comunidad.</p> <p><b>Colaboración y Diálogo:</b>                      Fomentamos un ambiente de diálogo abierto y colaborativo entre docentes, estudiantes, padres</p>	<p><b>Estudiante:</b>                      Autodirigido y motivado.                      Pensamiento crítico y resolución de problemas.                      Comunicación efectiva.                      Colaborador y trabajador en equipo.                      Ciudadano global y consciente.                      Alfabetizado digitalmente.                      Emprendedor y creativo.                      Responsable y ético.                      Ambientalmente consciente.                      Investigador y curioso.</p> <p><b>Docente:</b>                      Facilitador del aprendizaje.                      Comunicador efectivo.                      Adaptabilidad pedagógica.                      Promotor de la creatividad.                      Investigador y actualizado en su</p>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

		<p>de familia y la comunidad.</p> <p><b>Tecnología Educativa:</b> Integración de las nuevas tecnologías para mejorar la experiencia de aprendizaje y promover la alfabetización digital.</p> <p><b>Cultura de Paz:</b> Fomentamos la resolución pacífica de conflictos y la promoción de la tolerancia y el respeto mutuo.</p> <p><b>Emprendimiento:</b> Desarrollamos habilidades emprendedoras en nuestros estudiantes, fomentando la creatividad y la innovación.</p> <p><b>Investigación:</b> Promovemos la investigación como herramienta fundamental para el aprendizaje y la solución de problemas.</p> <p><b>Inclusión Social:</b> Trabajamos para garantizar que todos los miembros de la comunidad se sientan incluidos y valorados.</p> <p><b>Cultura del Cuidado:</b> Fomentamos una cultura de cuidado y bienestar emocional</p>	<p>campo.</p> <p>Fomentador de la reflexión crítica.</p> <p>Orientado a la inclusión.</p> <p>Emprendedor y dispuesto a innovar.</p> <p>Colaborador en equipos interdisciplinarios.</p> <p>Comprometido con el desarrollo sostenible.</p> <p><b>Padres de Familia:</b> Apoyo activo en la educación de sus hijos.</p> <p>Comunicación abierta y colaborativa con la escuela.</p> <p>Participación en actividades escolares.</p> <p>Promotor de valores y ética.</p> <p>Responsable y comprometido con el proceso educativo.</p> <p>Orientado a la inclusión y diversidad.</p> <p>Conciencia de desarrollo sostenible.</p> <p>Fomentador de la autonomía de sus hijos.</p> <p>Colaborador en proyectos educativos.</p> <p>Promotor de la cultura del respeto.</p>
--	--	---	---

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

		<p>entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p><b>Ciudadanía Global:</b> Preparamos a nuestros estudiantes para ser ciudadanos responsables y conscientes de su papel en el mundo.</p> <p><b>Autonomía y Responsabilidad:</b> Promovemos la autonomía de nuestros estudiantes y su capacidad para tomar decisiones informadas.</p> <p><b>Aprendizaje a lo Largo de la Vida:</b> Fomentamos la idea de que el aprendizaje es un proceso continuo a lo largo de toda la vida.</p> <p><b>Valores Éticos:</b> Inculcamos valores éticos sólidos en nuestros estudiantes, como la honestidad y la integridad.</p> <p><b>Resiliencia:</b> Enseñamos a nuestros estudiantes a enfrentar los desafíos con resiliencia y determinación.</p> <p><b>Creatividad y Expresión Artística:</b> Estimulamos la creatividad y la expresión artística como medios de comunicación y</p>	
--	--	--	--

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

		<p>desarrollo personal.</p> <p><b>Comunidad de Aprendizaje:</b>  Fomentamos una comunidad de aprendizaje en la que todos los miembros contribuyen al crecimiento y desarrollo de los demás.</p> <p><b>Gestión Eficiente:</b>  Mantenemos una gestión administrativa eficiente y transparente.</p> <p><b>Liderazgo Transformador:</b>  Fomentamos el liderazgo transformador en nuestros docentes y directivos para el mejoramiento constante.</p> <p><b>Evaluación Formativa:</b>  Utilizamos la evaluación formativa para mejorar continuamente nuestras prácticas pedagógicas.</p>	
--	--	--	--

Políticas Institucionales.

La Institución Educativa Ciudad Verde, en su compromiso inquebrantable con la calidad educativa y la inclusión, reafirma su firme convicción de que la educación es un derecho fundamental que debe ser accesible para todos.

*Política de Calidad.*

# POLÍTICAS INSTITUCIONALES

## POLÍTICAS DE CALIDAD

### OBJETIVO GENERAL

Formar ciudadanos críticos, reflexivos y solidarios, capaces de abordar los desafíos globales del siglo XXI, a través de un enfoque centrado en el estudiante, donde el aprendizaje sea significativo, situado y colaborativo.



### Línea Estratégica 1

Diseñar un plan de estudios centrado en habilidades del siglo XXI:

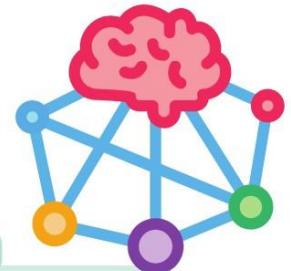
- Identificar competencias clave, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la toma de decisiones informadas y las habilidades socioemocionales.
- Integrar estas competencias en el plan de estudios en todas las materias y niveles educativos.



### LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Promover la formación docente:

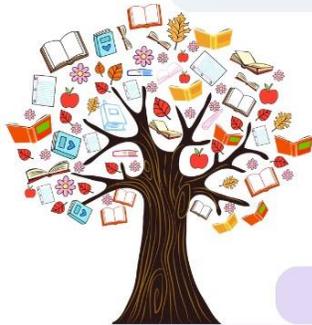
- Ofrecer capacitación constante a los docentes para que puedan enseñar y fomentar estas habilidades en el aula.
- Incentivar la colaboración entre profesionales de la educación para compartir mejores prácticas.



### LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Implementar métodos de enseñanza activos:

- Fomentar el aprendizaje activo y participativo, donde los estudiantes sean desafiados a pensar críticamente y resolver problemas.
- Utilizar tecnologías educativas y recursos digitales para apoyar el proceso de aprendizaje.



### LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Evaluar y retroalimentar el progreso de los estudiantes:

- Desarrollar métodos de evaluación que midan tanto el conocimiento como las habilidades del siglo XXI.
- Proporcionar retroalimentación regular a los estudiantes para que puedan mejorar su desempeño.



### LÍNEA ESTRATÉGICA 5

Incentivar la colaboración y el trabajo en equipo:

- Diseñar proyectos y actividades que requieran la colaboración entre estudiantes.
- Enseñar habilidades de comunicación, resolución de conflictos y trabajo en equipo.



*Política de Inclusión.*

La institución educativa Ciudad Verde, dando cumplimiento a la normatividad emanada desde el Ministerio de Educación Nacional, busca garantizar el Derecho a la Educación en ambientes

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

de aprendizaje con igualdad de oportunidades, sin discriminación o exclusión, a partir de los siguientes principios.

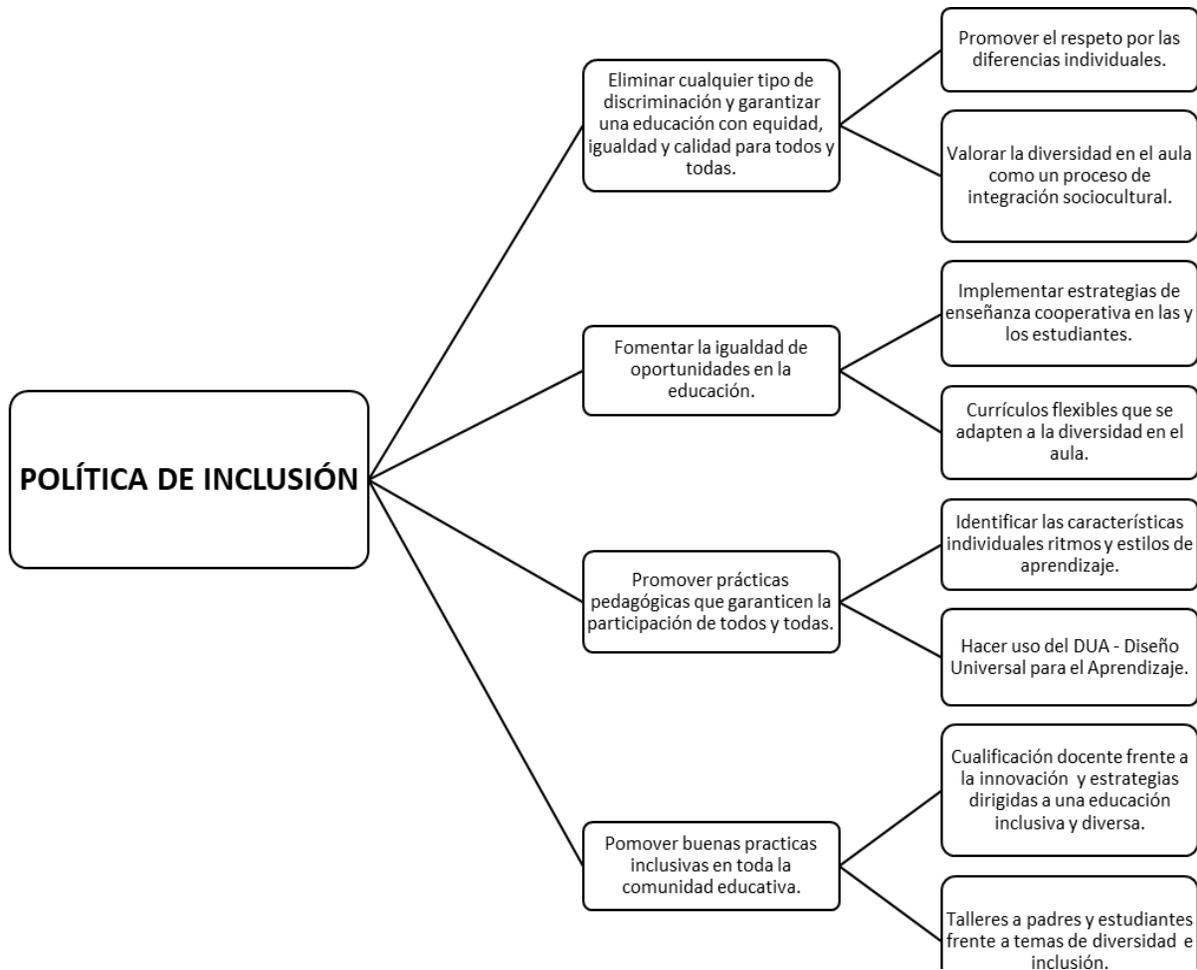
La educación inclusiva presupone un marco amplio, que elimina las barreras para el aprendizaje y promueve la participación en el ámbito escolar, de tal manera que se asegure una educación equitativa que reconoce y aborda los diferentes ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, así como las características contextuales de todos y cada uno de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La educación inclusiva trasciende una respuesta educativa poblacional, generando ambientes de aprendizaje que promueven la participación efectiva de todos los estudiantes, desde sus características individuales y condiciones específicas

Se propende por una educación enmarcada en:

- No discriminación. Entendida como la no exclusión basada en género, idioma, religión, posiciones políticas, pertenencia étnica, situación económica, discapacidad, capacidades excepcionales, contextos socioculturales, población migrante, etc.
- *La igualdad de oportunidades y de trato, en el marco de la promoción de una educación para la equidad y la igualdad de oportunidades educativas para todas las personas, reduciendo la disparidad y las brechas, en el marco del reconocimiento y atención a la diversidad.*
- *El acceso universal a la educación, como promotora de eliminación de cualquier circunstancia de discriminación y exclusión. Relaciona directamente el acceso a la educación con plenas garantías para su permanencia y promoción de los aprendizajes, en sistemas educativos inclusivos, gratuitos y obligatorios.*
- *Garantiza las trayectorias educativas completas de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco del desarrollo integral, desde el respeto y valoración de la diversidad, actuando en el marco del enfoque de derechos y de género, favoreciendo la promoción de la participación plena y efectiva.*
- *Reconoce la diversidad y la singularidad como valores para eliminar las barreras actitudinales, físicas, comunicativas, tecnológicas, entre otras y transformar los imaginarios frente a la inclusión, a través del fortalecimiento de modelos, estrategias educativas flexibles y adecuación de ambientes pedagógicos para las niñas, niños, y adolescentes.*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024



**Objetivos del PEI.**

El objetivo de la propuesta pedagógica de la Institución Educativa Oficial Ciudad Verde es cultivar ciudadanos críticos, reflexivos y solidarios, capaces de abordar los desafíos globales del siglo XXI, a través de un enfoque centrado en el estudiante, donde el aprendizaje sea significativo, situado y colaborativo. Esta propuesta busca fomentar el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la toma de decisiones informadas, las habilidades socioemocionales y las competencias necesarias para el siglo XXI. Además, se enfoca en promover la equidad y diversidad en la educación, así como contribuir al desarrollo sostenible del planeta, basándose en los principios de la pedagogía dialogante y la educación relacional. El impacto esperado abarca tanto el nivel individual, comunitario y local, buscando construir una comunidad educativa inclusiva, colaborativa y comprometida con el desarrollo sostenible. La implementación exitosa de esta propuesta requerirá el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, junto con la asignación de recursos y la formación docente adecuada.

**Objetivo General**

Formar ciudadanos críticos, reflexivos y solidarios, capaces de abordar los desafíos globales del siglo XXI, a través de un enfoque centrado en el estudiante, donde el aprendizaje sea significativo, situado y colaborativo.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

### Objetivos específicos

**Objetivo específico 1:** Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico, la resolución de problemas, la toma de decisiones informadas, las habilidades socioemocionales y las competencias necesarias para el siglo XXI.

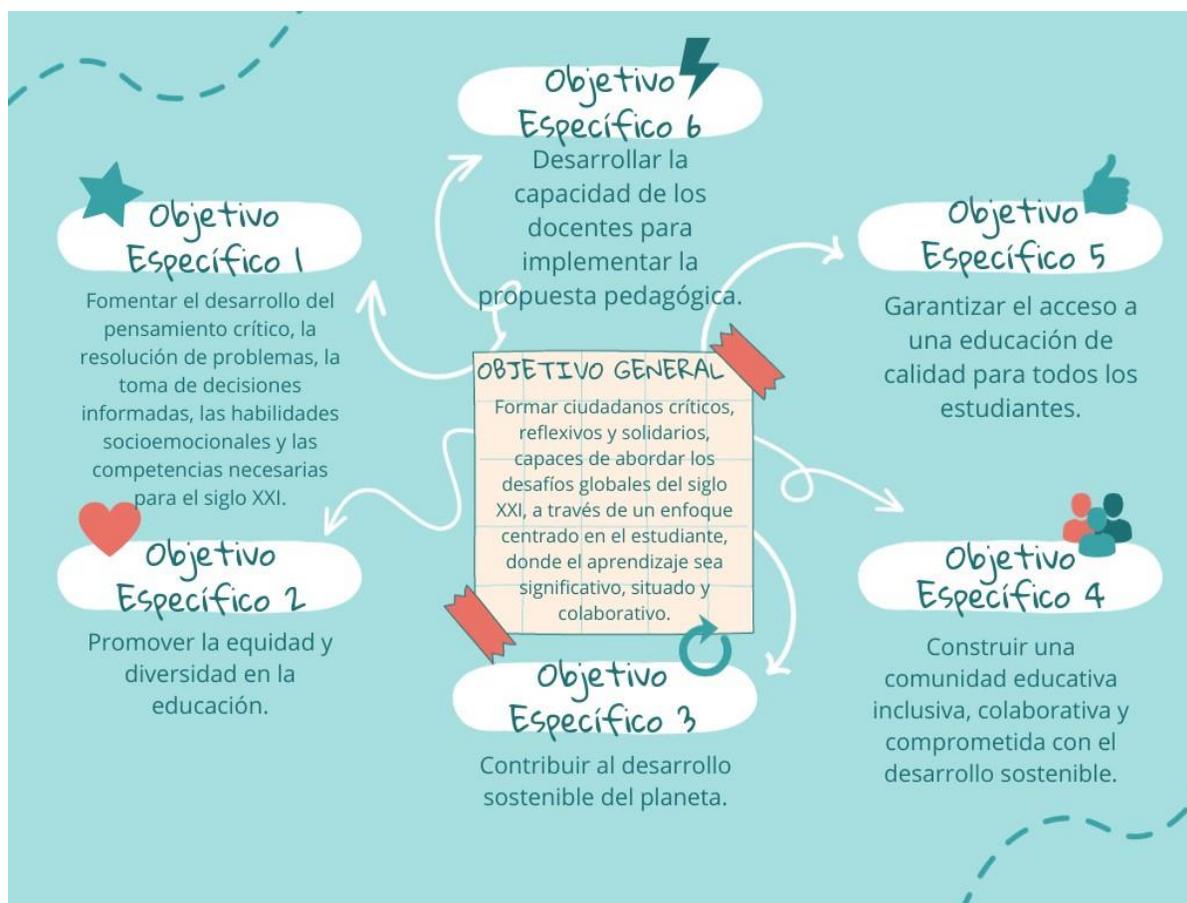
**Objetivo específico 2:** Promover la equidad y diversidad en la educación.

**Objetivo específico 3:** Contribuir al desarrollo sostenible del planeta.

**Objetivo específico 4:** Construir una comunidad educativa inclusiva, colaborativa y comprometida con el desarrollo sostenible.

**Objetivo específico 5:** Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes.

**Objetivo específico 6:** Desarrollar la capacidad de los docentes para implementar la propuesta pedagógica.



### Metas del PEI.

Metas SMART para la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IEO Ciudad Verde en las áreas de gestión académica, administrativa, directiva y comunitaria, con un enfoque en desarrollo sostenible y los principios de modelos pedagógicos dialogantes y de educación relacional, así como la innovación continua tecnológica y didáctica, la inclusión, las nuevas tecnologías, la cultura del respeto, el desarrollo de autonomía, ciudadanía, investigación, emprendimiento y otras competencias para el siglo 21. Aquí tienes las metas:

#### Académica:

- Mejora del rendimiento académico: Aumentar el porcentaje de estudiantes que alcanzan un promedio de calificaciones superior a 4.5 en un 10% durante los próximos 5 años.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

**PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024**

- Desarrollo de habilidades del siglo 21: Integrar al menos dos proyectos interdisciplinarios anuales que fomenten la creatividad, la resolución de problemas y la colaboración entre estudiantes.
- Innovación tecnológica: Implementar un programa de formación en tecnologías emergentes para el personal docente y garantizar que el 100% de los profesores estén capacitados en estas tecnologías en los próximos 3 años.
- Promoción de la investigación: Incrementar en un 20% la participación de estudiantes en proyectos de investigación y ferias científicas locales y nacionales.
- Fomento del pensamiento crítico: Desarrollar una estrategia de evaluación de aprendizaje que promueva el pensamiento crítico y la reflexión en todas las áreas curriculares.
- Inclusión educativa: Garantizar que el 95% de los estudiantes con necesidades especiales reciben apoyo personalizado para su plena inclusión en el aula.
- Educación ambiental: Integrar conceptos de sostenibilidad y conciencia ambiental en el currículo y establecer un programa de eco-clubes para promover la acción ambiental entre los estudiantes.
- Promoción de la ciudadanía activa: Fomentar la participación de los estudiantes en proyectos sociales y comunitarios, con al menos 10 proyectos anuales involucrando a la comunidad.

***Administrativa:***

- Optimización de recursos: Reducir los costos administrativos en un 15% a través de la implementación de sistemas de gestión eficientes y la automatización de procesos clave.
- Mejora de la infraestructura: Renovar al menos el 30% de las instalaciones escolares, garantizando espacios adecuados y seguros para el aprendizaje.
- Gestión de la diversidad: Implementar un programa de capacitación en diversidad e inclusión para el personal administrativo y docente.
- Gestión de la información: Desarrollar un sistema de gestión de datos que permita un seguimiento efectivo del progreso académico de los estudiantes y facilite la toma de decisiones informadas.
- Transparencia y rendición de cuentas: Publicar informes anuales de gestión que muestren claramente el uso de recursos y los logros alcanzados.
- Mejora en la gestión del tiempo: Implementar estrategias de gestión del tiempo para el personal administrativo que permitan una mayor eficiencia en las tareas cotidianas.
- Promoción de la salud y el bienestar: Establecer un programa de bienestar para el personal administrativo que incluya actividades de salud física y mental.
- Colaboración con la comunidad: Fortalecer las alianzas con empresas locales para obtener recursos y apoyo en proyectos educativos y comunitarios.

***Directiva:***

- Desarrollo del liderazgo educativo: Implementar un programa de desarrollo de liderazgo para los miembros del equipo directivo, con un enfoque en la gestión del cambio y la innovación.
- Planificación estratégica: Desarrollar un plan estratégico de 5 años que refleje la visión de la institución y establezca objetivos claros y medibles en todas las áreas.
- Evaluación de desempeño: Establecer un sistema de evaluación de desempeño para el personal docente y administrativo que promueva la mejora continua.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

**PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024**

- Comunicación efectiva: Mejorar la comunicación interna y externa a través de la implementación de canales de comunicación efectivos y una estrategia de relaciones públicas.
- Gestión de riesgos: Identificar y mitigar los riesgos institucionales, incluyendo la planificación para crisis y emergencias.
- Fomento de la cultura de la innovación: Crear un entorno que promueva la creatividad y la innovación en todos los niveles de la institución.
- Desarrollo de alianzas estratégicas: Establecer colaboraciones con universidades y organizaciones para enriquecer la oferta educativa y las oportunidades de desarrollo para los estudiantes.
- Inclusión y diversidad en la dirección: Garantizar que al menos el 50% de los cargos de liderazgo estén ocupados por mujeres y que se promueva la diversidad en la dirección.

***Comunitaria:***

- Participación de la comunidad: Aumentar la participación de los padres y la comunidad en al menos un 25% en eventos escolares y proyectos educativos.
- Promoción de valores cívicos: Desarrollar un programa de educación cívica que fomente la responsabilidad cívica y el respeto a la diversidad en la comunidad.
- Apoyo a proyectos comunitarios: Colaborar con organizaciones locales en proyectos comunitarios que beneficien a la población circundante.
- Promoción de la sostenibilidad: Fomentar la participación de la comunidad en actividades y proyectos relacionados con la sostenibilidad ambiental.
- Espacios abiertos a la comunidad: Abrir las instalaciones escolares a la comunidad para su uso después del horario escolar, promoviendo el acceso a la educación y la cultura.
- Desarrollo de competencias para el empleo: Ofrecer programas de capacitación para adultos de la comunidad en habilidades técnicas y emprendimiento.
- Promoción del voluntariado: Fomentar la participación de estudiantes y miembros de la comunidad en actividades de voluntariado.
- Evaluación de impacto comunitario: Realizar evaluaciones periódicas del impacto de la institución en la comunidad y utilizar los resultados para mejorar las relaciones y los programas comunitarios.

Estas metas SMART deben ayudar a la IEO Ciudad Verde a avanzar hacia un enfoque educativo más inclusivo, sostenible e innovador en los próximos 5 años, alineado con los principios y perfiles mencionados.

## **GESTIÓN ACADÉMICA**

Lineamientos de la propuesta pedagógica y curricular.

La institución educativa Ciudad Verde es un centro de enseñanza comprometido con la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes en todos los niveles educativos: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Los lineamientos de su currículo se destacan por estar fuertemente enraizados en una pedagogía dialogante que promueve la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Uno de los pilares fundamentales que guían la educación en Ciudad Verde es el enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto significa que la institución se compromete a abordar temas relacionados con la sostenibilidad, la equidad, la justicia social y la conciencia

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

medioambiental en todos los niveles de enseñanza. Los estudiantes no solo adquieren conocimientos académicos, sino que también desarrollan una profunda comprensión de su responsabilidad hacia un futuro sostenible.

Una característica distintiva de Ciudad Verde es su énfasis en la educación relacional. Esto implica fomentar las relaciones humanas, la empatía y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa. Los procesos de enseñanza y aprendizaje se diseñan de manera que promuevan la interacción entre estudiantes, docentes y padres de familia, creando un ambiente de aprendizaje colaborativo.

En términos de criterios, planes de estudio, programas y metodologías, la institución Ciudad Verde se esfuerza por integrar estos principios pedagógicos y enfoques en todas las áreas del currículo. Se busca la inclusión de contenidos relacionados con los ODS en todas las materias, y se fomenta el diálogo y la participación activa de los estudiantes en el aula. Además, se promueve la valoración y respeto por la diversidad cultural, tanto a nivel nacional, regional y local, como parte fundamental de la construcción de la identidad cultural de los estudiantes.

En los diferentes niveles educativos, se ofrece el siguiente plan de estudios:

AREA	ASIGNATURA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL Y	BIOLOGÍA	3	3	3	3	3	3	4	4	2	2	1	1
	QUIMICA									1	1	3	3
	FISICA									1	1	3	3
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA Y EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA Y	CIENCIAS SOCIALES		3	3	3	3	3	4	4	4	4	1	1
	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS											2	2
	FILOSOFIA											2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ARTES	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS EN	ÉTICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	ESPAÑOL	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
	LECTOESCRITURA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	INGLÉS		2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	3
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	GEOMETRÍA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	ESTADÍSTICA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	1	1	1	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2
	TOTAL	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	30	3
		0	5	5	5	5	5	0	0	0	0	0		0

**Modelo y/o enfoque pedagógico.**

La institución educativa Ciudad Verde adopta en su pedagogía el modelo Dialogante, el cual busca desarrollar las diferentes dimensiones humanas: cognitivas, valorativas y prácticas para hacer un aprendizaje contextual basado en las realidades personales y sociales de los estudiantes.

En este proceso es fundamental la reivindicación del papel del estudiante en la construcción del conocimiento. Esto implica que hay que reconocer la existencia de elementos personales, sociales y culturales en todas acciones pedagógicas dentro y fuera del aula.

**MODELO Y/O ENFOQUE PEDAGÓGICO**

La Pedagogía Dialogante, es un enfoque pedagógico, que reconoce las diferentes dimensiones humanas, su carácter contextual, social mediado e histórico, en este proceso se desarrollan las dimensiones humanas que propenden por enseñar a pensar mejor, convivir mejor y actuar mejor en los diferentes contextos.

**TEORÍA DE APRENDIZAJE**

A continuación, se relacionan los autores en los que se fundamenta la propuesta a nivel teórico- conceptual:

**La Teoría Sociocultural De Vygotsky:** El modelo pedagógico al hacer énfasis en el desarrollo cognitivo, valorativo y praxiológico, las habilidades mentales y el pensamiento creador, se fundamenta en el pensamiento Vygotskiano que afirma: “las funciones psíquicas tienen un origen social, se parte de la premisa de que el hombre es un ser social por naturaleza, un producto de la sociedad y un sujeto de las relaciones sociales, las funciones psíquicas superiores nacen de la interacción en el proceso de comunicación entre las personas”. En esta tarea, en la Institución educativa, el desarrollo se entiende como un proceso netamente social y los espacios institucionales como escenarios de aprendizaje relacional donde se aplican los conocimientos de las asignaturas a partir de elementos cotidianos facilitando la apropiación del conocimiento.

**PRINCIPIOS**

**La educación debe abordar las tres dimensiones humanas,** es decir, es responsabilidad de la educación tanto el desarrollo cognitivo, como el valorativo y praxiológico en el ser humano.

**La Inter estructuración:** señala que toda representación mental es producto de la interacción activa e Inter estructurante del sujeto y el medio. Por lo tanto, la educación siempre debe ser entendida como un proceso Inter estructurante, es decir, debe reconocer

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

el papel activo tanto del mediador como del estudiante. Se afirma, que el ser humano llega a pensar, hablar y amar cuando cuenta con mediadores de la cultura y llega a niveles altos cuando cuenta con mediadores de calidad.

**Pedagogía Dialogante de Zubiría:** Expone lo que hace unas pocas décadas hemos conocido como “la Escuela Nueva” con su Modelo Pedagógico Activista. Esta escuela nueva nace a partir de una nueva concepción del ser humano, una nueva antropología filosófica producto de las diferentes revoluciones que han acontecido en la historia: la Revolución Francesa, los planteamientos evolucionistas de Darwin(darwinismo) y la teoría de Gestalt.

La escuela actual debe formar seres humanos transparentes en sus emociones y en sus sentimientos intelectuales “hombres y mujeres de renacimiento”. Formar individuos más inteligentes a nivel cognitivo, afectivo y práxico” (De Zubiría, 2006, p.194), éticos, sensibles, comprometidos y responsables con su proyecto de vida individual y el de la sociedad que le rodea. Hombres que cultiven no sólo la razón sino también el sentimiento, que desarrollen intereses por las artes, literatura ciencia, filosofía, deporte, hombres y mujeres que experimenten el imperativo de respetar las libertades y de no violentar la sociedad; que sientan que es necesario una radical transformación de las relaciones entre los seres humanos.

*La formación valorativa implica una dimensión cognitiva, un socio afectivo y otra práctica. De Zubiría 2004.*

*De Zubiría, J. (2006). Los Modelos Pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante (2ªed.). Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.*

**La educación relacional** invita a mirar, ver, reconocer y actuar en coherencia para que las otras personas puedan vivir la experiencia de ser únicas y, a la vez, formar parte de las/os demás, para que puedan complementarse con otras fortalezas, sentirse seguras y amadas. Además, permite que niños, adolescentes y jóvenes conecten con sus habilidades y singularidades con el fin de alcanzar sus metas dentro de su proyecto de vida. En este camino, se busca enseñar dentro de un espacio de tranquilidad y empatía en el cual todos los actores educativos desarrollen sus competencias socioemocionales que les permitan fortalecer un aprendizaje colaborativo.

<b>PROPÓSITO</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>ROLES DOCENTE/ESTUDIANTE</b>
El modelo pedagógico dialogante, propone que el conocimiento se construye fuera de la escuela, y se	Las estrategias didácticas son organizadas y programadas para mantener a los estudiantes motivados frente a	Dentro del proceso evaluativo se pretende la equidad, la reflexión y el análisis en todas las actividades educativas que se	El docente, es mediador del conocimiento el cual organiza, planifica y selecciona los propósitos académicos basados en los planes de estudio del MEN y los

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

<p>reconstruye a partir del diálogo pedagógico que se da entre el estudiante, el saber y el docente. De esta manera, las relaciones asertivas entre docente-estudiante facilitan la adquisición del aprendizaje mediado por los acuerdos.</p> <p>Reconoce a su vez el papel activo del estudiante en su proceso de aprendizaje en todos los ambientes en los que se desenvuelve.</p>	<p>su proceso de aprendizaje en las diferentes asignaturas del conocimiento. Estas herramientas consiguen aprendizajes significativos optimizando el desarrollo de habilidades y competencias.</p> <p>A Continuación, se relacionan estrategias didácticas utilizadas en el aula:</p> <p><b>AMBIENTES DE APRENDIZAJE:</b>          Se da apertura al uso de espacios que favorecen la curiosidad, creatividad y diálogo de diversos aprendizajes.</p> <p><b>APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS</b>          Se desarrollan los ejes temáticos desde un contexto social, político y cultural que permite relacionar los conceptos con situaciones reales basadas en procesos de análisis y reflexión.</p> <p><b>APRENDIZAJE COLABORATIVO:</b> Los estudiantes tienen la oportunidad de</p>	<p>desarrollan en la institución.</p> <p>En este sentido, se logran abordar las dimensiones humanas desde los desempeños cognitivos, procedimentales y actitudinales que describen todas las tareas desarrolladas en el aula y fuera de ella.</p> <p>La evaluación permite el seguimiento continuo personal, grupal, familiar e institucional en las actividades pedagógicas y de presentarse dificultades se organizan planes de mejoramiento que brindan la oportunidad de superar dificultades.</p> <p>Dentro de este proceso, se tienen en cuenta las siguientes características que orientan la acción evaluadora:          Formativa          Integral          Flexible          Continua          Equitativa e incluyente</p> <p>En estos criterios de evaluación los</p>	<p>DBA para cada grado y asignatura. Así, logra facilitar procesos en el aula generando espacios favorables para la construcción del conocimiento.</p> <p>En esta tarea, lidera y crea material didáctico acorde a las necesidades e intereses de los estudiantes y animando a los estudiantes con NEE para que se involucren en todas las actividades del aula y fuera de ella.</p> <p>El estudiante, es responsable de su proceso de aprendizaje, participando de manera asertiva en las actividades, encontrando en ellas una oportunidad para construir y conocer desde su experiencia.</p> <p>A través de las acciones cotidianas vivencia valores que mejoran la convivencia y fortalecen su proyecto de vida.</p> <p>Sin olvidar, que como ser social contribuye a mejorar su comunidad asumiendo una posición crítica frente a su realidad.</p>
--	--	---	---

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<p>trabajar con sus compañeros para adquirir nuevos saberes, competencias y capacidades y a su vez superar dificultades y conocer otras formas de pensamiento. Así, aprenden a socializar, cooperar, y construir acuerdos, mejorando sus relaciones interpersonales.</p> <p><b>GAMIFICACIÓN EN EL AULA:</b> El juego como herramienta didáctica logra la adquisición de aprendizajes de manera lúdica fortaleciendo el desarrollo de procesos de pensamiento y el trabajo en equipo.</p> <p><b>AULA INVERTIDA:</b> Se aprovechan los recursos tecnológicos como oportunidad para crear conocimiento desde la innovación siendo más eficientes en las actividades y con acceso rápido y fácil a la información.</p>	<p>docentes incorporan el desarrollo de destrezas y formación integral permanente y activa en las clases.</p>	
--	--	---	--

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

***ENFOQUE DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE “ODS”***

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 objetivos globales que fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. Estos objetivos buscan promover un futuro sostenible para todos, abordando los desafíos globales de la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental.

La Institución Educativa Ciudad Verde es una institución que se caracteriza por su enfoque pedagógico dialogante y educación relacional. Este enfoque se basa en la construcción de relaciones significativas entre los estudiantes, los docentes y la comunidad, con el fin de promover el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Los ODS es un horizonte institucional importante para la Institución Educativa Ciudad Verde porque:

Proporcionan un marco para la educación integral y el desarrollo sostenible. Los ODS abordan una amplia gama de temas, desde la educación y la salud hasta la igualdad de género y el cambio climático. Esto permite a la Institución Educativa Ciudad Verde desarrollar un plan de estudios que sea holístico y que responda a las necesidades de los estudiantes y de la comunidad.

Facilitan la colaboración entre la escuela y la comunidad. Los ODS son un marco global que puede ser adoptado por diferentes actores. Esto permite a la Institución Educativa Ciudad Verde trabajar en colaboración con otras instituciones, organizaciones y miembros de la comunidad para abordar los desafíos globales.

Motivan a los estudiantes a ser agentes de cambio. Los ODS brindan a los estudiantes oportunidades para aprender sobre los desafíos globales y actuar para abordarlos. Esto ayuda a los estudiantes a desarrollar un sentido de responsabilidad social y a convertirse en agentes de cambio.

Integrar los ODS en el plan de estudios. Los ODS se pueden incorporar en el plan de estudios a través de diferentes estrategias, como la selección de contenidos relevantes, la implementación de proyectos y la formación de docentes.

Desarrollar programas y actividades extracurriculares relacionadas con los ODS. La Institución puede organizar programas y actividades extracurriculares que permitan a los estudiantes aprender sobre los ODS y participar en acciones para abordarlos.

Promover la colaboración entre la escuela y la comunidad. La Institución Educativa Ciudad Verde puede trabajar con otras instituciones, organizaciones y miembros de la comunidad para desarrollar proyectos y actividades relacionadas con los ODS.

El enfoque pedagógico dialogante y la educación relacional que se implementa en la Institución son fundamentales para el logro de estos objetivos. Este enfoque se basa en la idea de que el aprendizaje es un proceso social y que los estudiantes aprenden mejor cuando están involucrados activamente en su propio aprendizaje.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

A través de la implementación de este enfoque, la institución puede promover la reflexión crítica sobre los ODS, el desarrollo de habilidades de colaboración y resolución de problemas, y la construcción de relaciones positivas entre los estudiantes y su comunidad.

La integración de los ODS en el horizonte institucional, es una oportunidad para que la institución contribuya a la construcción de un futuro más sostenible para todos. Estas acciones ayudarán a la Institución Educativa Ciudad Verde a cumplir su misión de formar estudiantes integrales que sean agentes de cambio en la sociedad.

Planes de estudios.

El plan de estudios como lo concibe el artículo 79 de la Ley 115 de 1994 es un “esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.”

De tal modo que la Institución Educativa Ciudad Verde presenta los planes de estudio correspondientes.

**Niveles educativos que oferta la institución:**

<b>NIVEL</b>	<b>HORAS DIARIAS</b> (de 60 minutos c/u, no incluye tiempos de descanso)	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>HORAS ANUALES</b>
<b>Preescolar</b>	Cuatro	Veinte	Ochocientas
<b>Básica Primaria</b>	Cinco	Veinticinco	Mil
<b>Básica Secundaria</b>	Seis	Treinta	Mil Doscientas
<b>Media</b>	Seis	Treinta	Mil Doscientas

**Plan de estudios para preescolar**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>DIMENSIÓN O PROYECTO</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>	<b>LINK DE ACCESO AL PLAN POR DIMENSIÓN O PROYECTO</b>
Preescolar	Comunicativa	5	<a href="https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing</a>
	Cognitiva	5	<a href="https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing</a>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	Corporal	2	<a href="https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing</a>
	Socio Afectiva	3	<a href="https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing</a>
	Espiritual	1	<a href="https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing</a>
	Ética y valores	1	<a href="https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing</a>
	Estética	2	<a href="https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/document/d/158QnVIL6P2rOwc2hfdeMsoKHAUTGDa-HG_oMVUKa9WE/edit?usp=sharing</a>

**Plan de estudios para los niveles de básica y media**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>ÁREA* O PROYECTO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	<b>LINK DE ACCESO AL PLAN DE ÁREA O PROYECTO</b>
Básica Primaria	Ed. Religiosa	Religión	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1pc5VoMRqXr1ZEKlyV8_cP7YcUy_fymP-/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1pc5VoMRqXr1ZEKlyV8_cP7YcUy_fymP-/view?usp=sharing</a>
	Matemáticas	Matemáticas	3	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Cmf0RVcv_NLHZqKc6D4NzjanTKWiFoYf/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Cmf0RVcv_NLHZqKc6D4NzjanTKWiFoYf/view?usp=sharing</a>
	Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero	Lengua Castellana	4	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LXgdPgyjUeELjj3kiHL4VMHrL-PGYgv/view?usp=sh">https://drive.google.com/file/d/1LXgdPgyjUeELjj3kiHL4VMHrL-PGYgv/view?usp=sh</a>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

				<a href="#">aring</a>
Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero	Lecto Escritura	1		<a href="https://drive.google.com/file/d/1qYtjFTWuHHgDTIFzP8iwfKF0RqgUYuc6/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1qYtjFTWuHHgDTIFzP8iwfKF0RqgUYuc6/view?usp=sharing</a>
Matemáticas	Geometría	1		<a href="https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing</a>
Educación ética y en valores humanos	Ética	1		<a href="https://drive.google.com/file/d/1u1utyUSHU_tu4fPJNDaBW7ZoQi1ckO-x/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1u1utyUSHU_tu4fPJNDaBW7ZoQi1ckO-x/view?usp=sharing</a>
Matemáticas	Estadística	1		<a href="https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing</a>
Educación física, recreación y deportes	Ed. Física	2		<a href="https://drive.google.com/file/d/1Lu3Et_zA4cwGTm5qEI3iRQqPFVQo9rsH/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Lu3Et_zA4cwGTm5qEI3iRQqPFVQo9rsH/view?usp=sharing</a>
Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero	Inglés	2		<a href="https://drive.google.com/file/d/1eQdZFI9c9jZtm5okklrwE5PxZgAS0kS/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1eQdZFI9c9jZtm5okklrwE5PxZgAS0kS/view?usp=sharing</a>
Ciencias sociales, historia, geografía y educación para la democracia	Ciencias Sociales	3		<a href="https://drive.google.com/file/d/186qUuXcOHYA5rfxnUB-oOgVVcVS34UfR/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/186qUuXcOHYA5rfxnUB-oOgVVcVS34UfR/view?usp=sharing</a>
Ciencias Naturales y educación ambiental	Ciencias Naturales	3		<a href="https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYve1Oi982ERXV/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYve1Oi982ERXV/view?usp=sharing</a>
Educación Artística	Artes	1		<a href="https://drive.google.com/file/d/1-">https://drive.google.com/file/d/1-</a>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

				<a href="https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing">VgXLm0RtLw4uka0dfJB5hdr8_MGfazL/view?usp=sharing</a>
	Tecnología e informática	Informática	2	<a href="https://drive.google.com/file/d/1zB0pe2Q0EfxseiCdJhz7uE9zD1kt1WJc/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1zB0pe2Q0EfxseiCdJhz7uE9zD1kt1WJc/view?usp=sharing</a>
Básica Secundaria	Ciencias Naturales y educación ambiental	Biología	4/ 6° y 7° 2/ 8° y 9° 1/ 10° y 11°	<a href="https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing</a>
		Química	1/8° y 9° 3/10° y 11°	<a href="https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing</a>
		Física	1/8° y 9° 3/10° y 11°	<a href="https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing</a>
	Ciencias sociales, historia, geografía y educación para la democracia	Ciencias Sociales	4/ 6°, 7°, 8° y 9°	<a href="https://drive.google.com/file/d/186qUuXcOHYA5rfxnUB-oOgVVcVS34UfR/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/186qUuXcOHYA5rfxnUB-oOgVVcVS34UfR/view?usp=sharing</a>
	Educación artística	Artes	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-VgXLm0RtLw4uka0dfJB5hdr8_MGfazL/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1-VgXLm0RtLw4uka0dfJB5hdr8_MGfazL/view?usp=sharing</a>
	Educación ética y en valores humanos	Ética	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1u1utyUSHU_tu4fPJNDaBW7ZoQi1ckO-x/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1u1utyUSHU_tu4fPJNDaBW7ZoQi1ckO-x/view?usp=sharing</a>
	Educación física, recreación y deportes	Ed. Física	2	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Lu3Et_zA4cwGTm5qEI3iRQqPFVQo9rsH/view">https://drive.google.com/file/d/1Lu3Et_zA4cwGTm5qEI3iRQqPFVQo9rsH/view</a>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

				<a href="#">?usp=sharing</a>
	Ed. Religiosa	Religión	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ztRb1UksABSnhPFNg_HMrWCIsIBUgc9N/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ztRb1UksABSnhPFNg_HMrWCIsIBUgc9N/view?usp=sharing</a>
	Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero	Español	4	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LXgdPgyjUeELjj3kIHL4VMHrL-PGYgv/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LXgdPgyjUeELjj3kIHL4VMHrL - PGYgv/view?usp=sharing</a>
		Lectoescritura	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1qYtjFTWuHHgDTIFzP8iwfKF0RqgUYuc6/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1qYtjFTWuHHgDTIFzP8iwfKF0RqgUYuc6/view?usp=sharing</a>
		Inglés	4	<a href="https://drive.google.com/file/d/1eQdZFI9c9jZtm5okkklrwE5PxZgAS0kS/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1eQdZFI9c9jZtm5okkklrwE5PxZgAS0kS/view?usp=sharing</a>
	Matemáticas	Matemáticas	3	<a href="https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing</a>
		Geometría	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing</a>
		Estadística	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing</a>
	Tecnología e informática	Informática	3	<a href="https://drive.google.com/file/d/1zB0pe2Q0EfxseiCdJhz7uE9zD1kt1WJc/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1zB0pe2Q0EfxseiCdJhz7uE9zD1kt1WJc/view?usp=sharing</a>
Media**			1/ 10° y 11	<a href="https://drive.google.com/file/d/1vTX3Hds">https://drive.google.com/file/d/1vTX3Hds</a>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

Ciencias Naturales y educación ambiental	Biología		<a href="https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing">NvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing</a>
	Química	3/10° y 11°	<a href="https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing</a>
	Física	3/10° y 11°	<a href="https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1vTX3HdsNvQwcRklZ2WYvee1Oi982ERXV/view?usp=sharing</a>
Ciencias sociales, historia, geografía y educación para la democracia	Ciencias Sociales	1/10° y 11°	<a href="https://drive.google.com/file/d/186qUuXcOHYA5rfxnUB-oOgVVcVS34UfR/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/186qUuXcOHYA5rfxnUB-oOgVVcVS34UfR/view?usp=sharing</a>
	Ciencias políticas y económicas	2/10° y 11°	<a href="https://drive.google.com/file/d/186qUuXcOHYA5rfxnUB-oOgVVcVS34UfR/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/186qUuXcOHYA5rfxnUB-oOgVVcVS34UfR/view?usp=sharing</a>
	Filosofía	2/10° y 11°	<a href="https://drive.google.com/file/d/186qUuXcOHYA5rfxnUB-oOgVVcVS34UfR/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/186qUuXcOHYA5rfxnUB-oOgVVcVS34UfR/view?usp=sharing</a>
Educación artística	Artes	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-VgXLm0RtLw4uka0dfJB5hdr8_MGfazL/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1-VgXLm0RtLw4uka0dfJB5hdr8_MGfazL/view?usp=sharing</a>
Educación ética y en valores humanos	Ética	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1u1utyUSHU_tu4fPJNDaBW7ZoQi1ckO-x/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1u1utyUSHU_tu4fPJNDaBW7ZoQi1ckO-x/view?usp=sharing</a>
Educación física, recreación y deportes	Ed. Física	2	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Lu3Et_zA4cwGTm5qEI3iRQqPFVQo9rsH/view">https://drive.google.com/file/d/1Lu3Et_zA4cwGTm5qEI3iRQqPFVQo9rsH/view</a>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

				<a href="#">?usp=sharing</a>
	Ed. Religiosa	Religión	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ztRb1UksABSNhPFNg_HMrWCIsIBUgc9N/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ztRb1UksABSNhPFNg_HMrWCIsIBUgc9N/view?usp=sharing</a>
	Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero	Español	3	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LXgdPgyjUeELjj3kIHL4VMHrL_PGYgv/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LXgdPgyjUeELjj3kIHL4VMHrL_PGYgv/view?usp=sharing</a>
		Lectoescritura	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1qYtjFTWuHHgDTIFzP8iwfKF0RqgUYuc6/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1qYtjFTWuHHgDTIFzP8iwfKF0RqgUYuc6/view?usp=sharing</a>
		Inglés	3	<a href="https://drive.google.com/file/d/1eQdZFI9c9jZtm5okklrwE5PxZgAS0kS/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1eQdZFI9c9jZtm5okklrwE5PxZgAS0kS/view?usp=sharing</a>
	Matemáticas	Matemáticas	3	<a href="https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing</a>
		Estadística	1	<a href="https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1KhgYzvBKMJR563cCVLlo8xC11Z7BwB2z/view?usp=sharing</a>
	Tecnología e informática	Informática	2	<a href="https://drive.google.com/file/d/1zB0pe2Q0EfxseiCdJhz7uE9zD1kt1WJc/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1zB0pe2Q0EfxseiCdJhz7uE9zD1kt1WJc/view?usp=sharing</a>

**Proyectos Pedagógicos Transversales.**

Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) son los ejes que permiten a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) volver la mirada a las realidades naturales y socioculturales del ámbito escolar. Son aquellos que contextualmente complementan, dan sentido, coherencia y solidez a los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada una de las prácticas y actividades escolares, haciendo parte del currículo, permitiendo la reflexión

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas y soluciones a las mismas, la toma responsable y autónoma de decisiones por parte de los y las estudiantes y constituirse en apoyo a la gestión pedagógica y a los proyectos de aula.

<b>PROYECTO TRANSVERSAL</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LINK DE ACCESO AL PROYECTO TRANSVERSAL</b>
<i>Aprovechamiento del tiempo libre</i>	<b><u>CUERPO Y MENTE EN MOVIMIENTO AHORA ES EL MOMENTO</u></b>	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Y9gVyHrieomdvPHOHvNjoMMHF4nHCiIz?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1Y9gVyHrieomdvPHOHvNjoMMHF4nHCiIz?usp=sharing</a>
<i>Proyecto Ambiental Escolar</i>	<b><u>CIUDAD VERDE, COSECHANDO NUESTRO FUTURO</u></b>	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Y9gVyHrieomdvPHOHvNjoMMHF4nHCiIz?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1Y9gVyHrieomdvPHOHvNjoMMHF4nHCiIz?usp=sharing</a>
<i>Democracia y Derechos Humanos</i>	<b><u>CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN PARA LA PAZ</u></b>	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Y9gVyHrieomdvPHOHvNjoMMHF4nHCiIz?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1Y9gVyHrieomdvPHOHvNjoMMHF4nHCiIz?usp=sharing</a>
<i>Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC)</i>	<b><u>JUNTOS POR EL AFECTO Y EL RESPETO</u></b>	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Y9gVyHrieomdvPHOHvNjoMMHF4nHCiIz?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1Y9gVyHrieomdvPHOHvNjoMMHF4nHCiIz?usp=sharing</a>
<i>Lectura, escritura y oralidad</i>	<b><u>LEYENDO A TRAVÉS DEL ARTE</u></b>	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Y9gVyHrieomdvPHOHvNjoMMHF4nHCiIz?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1Y9gVyHrieomdvPHOHvNjoMMHF4nHCiIz?usp=sharing</a>

Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – SIEE.

**LINK DE ACCESO AL DOCUMENTO SIEE:**

[https://docs.google.com/document/d/15trrR-Qa3-v7ZoNv-7xaE11Ia-zlGq-X/edit?usp=drive\\_link&oid=112557420608248572499&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/15trrR-Qa3-v7ZoNv-7xaE11Ia-zlGq-X/edit?usp=drive_link&oid=112557420608248572499&rtpof=true&sd=true)

### GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

La Institución Educativa Ciudad Verde se destaca por su enfoque en la gestión comunitaria, que constituye el cimiento sólido de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En consonancia con el modelo pedagógico dialogante propuesto por Miguel de Zubiría, nuestra institución busca promover un ambiente educativo en el que el diálogo, la participación activa y el respeto mutuo sean los pilares fundamentales de la formación de nuestros estudiantes.

En este contexto, también nos alineamos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, reconociendo la importancia de educar a las nuevas generaciones en la comprensión y promoción de la sostenibilidad en todas sus dimensiones. Nuestra gestión comunitaria busca no

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

solo formar ciudadanos responsables, sino también agentes de cambio comprometidos con la construcción de un futuro más justo y sostenible para todos.

Un aspecto esencial de nuestra propuesta educativa es la implementación de prácticas didácticas basadas en la educación relacional. Creemos que el aprendizaje se potencia cuando se crea un ambiente de confianza y empatía entre docentes, estudiantes, padres de familia y la comunidad en general. En este sentido, consideramos que la educación relacional es un pilar fundamental para el desarrollo integral de nuestros estudiantes, al disfrutar de un entorno adecuado para el aprendizaje y el crecimiento personal.

Gobierno escolar.

El artículo 142 de la Ley 115 de 1994 de Colombia establece la creación del Gobierno Escolar (GOES) en las instituciones educativas del país. Los componentes del Gobierno Escolar, de acuerdo a esta ley, son los siguientes: Consejo Directivo, que es la máxima instancia de decisión en una institución educativa. Está compuesto por el rector o director, un representante de los docentes, un representante de los estudiantes y un representante de los padres de familia. Este consejo tiene la responsabilidad de tomar decisiones fundamentales para la gestión de la institución; Consejo Académico, se encarga de temas relacionados con la calidad académica de la institución. Está conformado por el rector o director, representantes de los docentes y, en algunos casos, representantes de los estudiantes; el Consejo de Padres de Familia está compuesto por los padres de familia de los estudiantes matriculados en la institución. Su función principal es colaborar en la toma de decisiones que afectan la vida y la formación de los estudiantes. El Consejo de Estudiantes está formado por representantes de los estudiantes de la institución. Su papel es participar en la toma de decisiones que afectan a los estudiantes, promover sus derechos y representar sus intereses.

<b>Órganos del GOES</b>	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>
¿Quiénes lo conforman?	Está compuesto por el rector, un representante de los docentes de primaria, un representante de los docentes de bachillerato, dos representantes de los estudiantes, uno de cada jornada y dos representantes de los padres de familia, uno de cada jornada, un exalumno y un representante del sector productivo,	El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.
¿Cuáles son sus funciones?	Tiene las siguientes funciones: a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;	Tiene las siguientes funciones: a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional; b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<p>b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;</p> <p>c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;</p> <p>d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;</p> <p>e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;</p> <p>f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.</p> <p>g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;</p> <p>h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;</p> <p>i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;</p>	<p>procedimiento previsto en el presente Capítulo;</p> <p>c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;</p> <p>d) Participar en la evaluación institucional anual;</p> <p>e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;</p> <p>f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y</p> <p>g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.</p>
--	---	---

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<p>j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.</p> <p>k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;</p> <p>l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;</p> <p>m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;</p> <p>n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;</p> <p>ñ) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Capítulo.</p> <p>o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y</p> <p>p) Darse su propio reglamento.</p>	
¿Cuándo se elige?	Primer bimestre de cada año	Tercera semana de cada año
¿Cómo se elige?	Elección por voto popular	Elección por voto popular
Periodicidad de reuniones	Una vez por mes o de manera extraordinaria cuando se requiera	Una vez cada quince días
¿Cuál es el mecanismo de	Informes de gestión administrativa y financiera	Cronogramas, agendas e informes en cada reunión de área

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

seguimiento de las funciones?		
Link libro de actas		
Otros (si aplica)	N/A	N/A

Instancias de participación.

<b>OTROS COLEGIADOS PARTICIPACIÓN</b>	<b>ÓRGANOS DE NORMATIVIDAD ASOCIADA</b>
Personero(a)	<p>El personero estudiantil. Dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases o cuando la contraloría municipal de Soacha determine la fecha, será elegido el personero de los estudiantes, quién será un estudiante que curse grado undécimo. Para tal efecto la rectoría convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.</p> <p>Requisitos para personero estudiantil</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser estudiante del último grado de la institución y estar matriculado legalmente con tres años de antigüedad.</li> <li>2. Demostrar conocimiento y cumplimiento del Pacto de Convivencia.</li> <li>3. Acreditar excelente rendimiento académico en todos los niveles cursados y no haber tenido antecedentes en el consejo académico o faltas graves con anotación en la hoja de vida diligenciada por la institución.</li> <li>4. Expresar liderazgo en la participación de actividades recreativas, culturales y deportivas</li> <li>5. Demostrar en todas sus actitudes y actividades estudiantiles, concordancia con el perfil de estudiante y un excelente sentido de pertenencia hacia la institución.</li> <li>6. Inscribirse en las fechas fijadas, presentando por escrito los motivos de su postulación y una foto reciente con el uniforme de la institución.</li> <li>7. Presentar su proyecto a desarrollar al área de sociales antes de iniciar su campaña.</li> <li>8. Aceptar y/o acatar las observaciones o sugerencias hechas por el área de sociales.</li> <li>9. Tener liderazgo para ejercer sus funciones.</li> </ol> <p>Funciones del personero estudiantil</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles.</li> </ol>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Recibir y evaluar las quejas que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes, docentes y directivos docentes.</li> <li>3. Presentar ante el rector, según sea su competencia, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.</li> <li>4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.</li> <li>5. Dar cumplimiento a las propuestas de trabajo presentadas en su plan de programa.</li> <li>6. Presentar al consejo directivo, el plan y cronograma de actividades, junto con el del representante de los estudiantes, dos (2) semanas después de haber sido elegido.</li> <li>7. Participar como defensor de los derechos de los estudiantes en los procesos disciplinarios que se lleven a cabo en la institución.</li> </ol> <p><i>Parágrafo.</i> El personero perderá su investidura si incurre en una falta grave o gravísima cuya sanción se encuentre debidamente ejecutoriada. El cargo será asumido por el estudiante que le haya seguido en votación.</p>
<p>Contralor(a)</p>	<p><b>El contralor estudiantil.</b> Será un estudiante matriculado en el colegio, que curse grado décimo según lo ofrezca la institución, y que será elegido democráticamente por los estudiantes matriculados, el mismo día que se elija el personero estudiantil, y será quien lidere la contraloría estudiantil, después de presentar el plan de actividades,</p> <p><i>Parágrafo.</i> El ejercicio del cargo de contralor estudiantil, es incompatible con el de personero estudiantil y con el de representante de los estudiantes ante el consejo directivo.</p> <p>Requisitos para aspirar a contralor estudiantil</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser estudiante de grado décimo de la institución y estar matriculado legalmente en ella durante los últimos tres años.</li> <li>2. Demostrar conocimiento y cumplimiento del Pacto de Convivencia.</li> <li>3. Acreditar excelente rendimiento académico en todos los niveles cursados y no haber tenido antecedentes en el consejo académico o faltas graves con anotación en la hoja de vida diligenciada por la institución.</li> </ol>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Participar en actividades recreativas, culturales y deportivas</li> <li>5. Demostrar en todas sus actitudes y actividades estudiantiles, concordancia con el perfil de estudiante y un excelente sentido de pertenencia.</li> <li>6. Inscribirse en las fechas fijadas, presentando por escrito los motivos de su postulación y una foto reciente con el uniforme de la institución.</li> <li>7. Presentar su proyecto a desarrollar al área de sociales antes de iniciar su campaña.</li> <li>8. Aceptar y/o acatar las observaciones o sugerencias hechas por el área de sociales.</li> <li>9. Tener liderazgo para ejercer sus funciones.</li> </ol> <p>La contraloría estudiantil y particularmente el contralor estudiantil, tendrá las siguientes funciones y atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos de la institución, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución y de la contraloría de Soacha.</li> <li>2. Promover los derechos ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución, con el apoyo de la contraloría de Soacha.</li> <li>3. Trabajar por la defensa del patrimonio ambiental del municipio.</li> <li>4. Velar por el mejoramiento de la calidad de la educación.</li> <li>5. Presentar a la contraloría del municipio las denuncias relacionadas con las presuntas irregularidades detectadas, con relación al uso de los recursos y bienes públicos de la institución educativa a la que pertenecen.</li> <li>6. Participar en las reuniones de red municipal de contralores estudiantiles.</li> <li>7. Convocar trimestralmente y presidir las reuniones del comité estudiantil de control social.</li> <li>8. Presentar una rendición de cuentas semestralmente, sobre sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones.</li> <li>9. Las demás que le sean asignadas por la contraloría municipal de Soacha.</li> </ol>
Consejo de Estudiantes	<p>El consejo estudiantil está integrado por los estudiantes representantes de cada curso, quienes son elegidos por voto personal y directo en cada uno de los grados, al inicio del año. En caso de renuncia o revocatoria, asumirá el cargo el representante suplente; de lo contrario se debe realizar una nueva votación aclarando los hechos o situaciones que llevan a renovar a su representante.</p>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<p>Son funciones del consejo de estudiantes las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Darse su propia organización interna, sus reuniones serán presididas por el representante estudiantil como presidente y el personero como fiscal.</li> <li>2. Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo y asesorar en el cumplimiento de su representación.</li> <li>3. Invitar en sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.</li> <li>4. Presentar, a través de su mesa directiva, en forma escrita, en la tercera semana siguiente a su formación los planes y cronograma de actividades al consejo directivo para un estudio conciliatorio y para incluirlo en el plan institucional.</li> <li>5. Velar porque el programa del representante de los estudiantes ante el consejo directivo y el personero se desarrollen en su totalidad.</li> <li>6. Ser ejemplo de vida y acción en la formación integral.</li> <li>7. Cuando uno de los voceros no cumpla con sus funciones, el presidente, en común acuerdo con los demás miembros, solicitará a los estudiantes del respectivo curso, el nombramiento o elección de un nuevo vocero.</li> </ol> <p>Se elige al representante de los estudiantes al consejo directivo, quien será el último año o curso que tiene la institución, y será elegido por voto directo de todos los integrantes del consejo estudiantil.</p>
Consejo de Padres	<p>El Consejo de Padres surge como instancia de participación en el que los padres lideran procesos de carácter propositivo encaminado en la proyección de la comunidad. Se escoge unos líderes, uno por curso, y se reúne periódicamente cada dos meses.</p>
Asamblea de Padres	<p>La Asamblea General de Padres de Familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.</p> <p>Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del Rector.</p>
Comité escolar de convivencia	<p>La institución conforma el comité escolar de convivencia de acuerdo a lo reglamentado en la ley 1620 de marzo de 2013, "por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención mitigación de la violencia escolar" y el derecho 1965 de 2013, por el cual se reglamenta esta ley. Este comité es el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a</p>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<p>la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Pacto de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.</p> <p>La institución educativa ciudad verde, para aplicar los principios de oportunidad, eficiencia y eficacia, en cuanto la atención de estudiantes, y especialmente frente al proceso de diálogo y conciliación que se deben dar ante situaciones que afecten la sana convivencia, organiza y establece el Comité Escolar de Convivencia para atender los casos propios dentro de su contexto escolar. El comité escolar de convivencia estará conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El (la) rector(a), quien lo preside.</li><li>2. El personero estudiantil.</li><li>3. Un docente de nivel de educación básica, que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.</li><li>4. Un docente de educación media, que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.</li><li>5. Un coordinador(a) designado por el rector.</li><li>6. Un representante del consejo de Padre de familia y/o cuidadores y madres de Familia y Cuidadores.</li><li>7. El presidente del consejo estudiantil jornada mañana.</li><li>8. El presidente del consejo estudiantil jornada tarde.</li><li>9. El docente con funciones de orientación.</li></ol> <p>Son funciones del comité escolar de convivencia:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.</li><li>2. Liderar en la institución acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.</li><li>3. Promover la vinculación de la institución a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelante en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.</li><li>4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre de familia y/o cuidador,</li></ol>
--	--

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<p>madre de familia y/o acudiente.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>5. Activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar definida en el artículo 29 de la ley no. 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltas por este comité de acuerdo con lo establecido en el Pacto de Convivencia, porque trascienden el ámbito escolar y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidas por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.</li><li>6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, así como el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</li><li>7. Hacer seguimientos al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Pacto de Convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del sistema nacional de convivencia escolar y formación de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.</li><li>8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de ciudadanía.</li></ol> <p>El comité escolar de convivencia sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses. Este comité no podrá sesionar sin la presencia del presidente o de su delegado. El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del comité escolar de convivencia, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo.</p> <p><i>Parágrafo.</i> El quórum decisorio del comité escolar de convivencia será con la mitad más uno de sus integrantes. En cualquier caso, este comité no podrá sesionar sin la presencia del presidente o su delegado. De todas las sesiones que adelante el comité escolar de convivencias deberá elaborar un acta, la cual deberá contener los requisitos</p>
--	--

	<p>establecidos en el artículo 10 del decreto 1965 de 2013.</p> <p>Principios del comité escolar de convivencia</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Integralidad:</b> de conformidad a la ley, incluye a toda la comunidad educativa.</li><li>2. <b>Participación:</b> de conformidad a la presente ley, es deber de la institución educativa promocionar el pacto de convivencia enfocando la participación de los directivos, docentes, estudiante y sus familiares, en el desarrollo e implementación de estrategias y acciones tendientes a prevenir y atender los actos o acciones contempladas dentro de la misma.</li><li>3. <b>corresponsabilidad:</b> la familia, el colegio, la sociedad y el estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción en torno a los objetivos del sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la constitución política y el código de infancia y adolescencia.</li><li>4. <b>autonomía:</b> el presente comité junto con el pacto de convivencia se elabora en total autonomía, con las necesidades y requerimientos de nuestra institución, sus educandos y sus familias.</li><li>5. <b>diversidad:</b> nuestra institución educativa respeta, resalta y promociona la dignidad del ser humano reconociendo su pensamiento, orientación sexual, etnia, situación física, psicológica o intelectual, social y cultural.</li></ol> <p>El comité escolar de convivencia y la responsabilidad de los integrantes de la comunidad educativa. Responsabilidades del establecimiento educativo en el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</li><li>2. Implementar el comité escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la presente ley.</li></ol>
--	---

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del Pacto de Convivencia, y la aplicación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.</li> <li>4. Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el Pacto de Convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la ley general de educación, la ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.</li> <li>5. Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que inciden en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la ruta de atención integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.</li> <li>6. Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos, incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.</li> <li>7. Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.</li> <li>8. Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.</li> <li>9. Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.</li> </ol>
Comisión de evaluación	Las Comisiones de Evaluación y Promoción son el máximo organismo de consulta y de decisión del Consejo Académico y estará integrada por el señor Rector o su delegado, el Director de Curso, quien dirige la comisión de su curso,

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<p>todos los docentes que dirigen asignaturas en ese curso, la Orientadora y/o el profesional de apoyo pedagógico y un Padre de familia y/o cuidador de Familia de nivel. Los Padre de familia y/o cuidadores y madres de Familia y Cuidadores serán elegidos para cada curso en asamblea general como integrantes de las comisiones de evaluación y promoción en ejercicio de sus funciones para este fin.</p> <p>Una vez finalizado cada período académico, las Comisiones de Evaluación y promoción, se reunirán con el propósito de analizar la situación de los estudiantes con desempeños bajos y superiores, en cualquiera de las asignaturas con el fin definir las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes y las actividades de profundización, según el caso. También se analizarán las situaciones particulares de los estudiantes y el acompañamiento que requieran por parte del departamento de orientación escolar y/o docente de apoyo, en estos casos se tendrán en cuenta las condiciones particulares del estudiante, su contexto familiar, médico y social.</p> <p>Son funciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Integrarse como célula de trabajo, en virtud de la designación del Consejo Académico.</li><li>2. Recibir informes de los estudiantes de los diferentes niveles en término de avances y dificultades en el proceso de aprendizaje.</li><li>3. Reunirse una vez terminado cada periodo con el propósito de analizar el desempeño académico y proponer estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas.</li><li>4. Promover estrategias de mejoramiento de calidad de los procesos académicos.</li><li>5. Suscitar reuniones entre docentes, Padre de familia y/o cuidadores y madres de Familia y Cuidadores y estudiantes con el fin de fijar acuerdos y compromisos en torno a situaciones pedagógicas pendientes.</li><li>6. Definir en la tercera comisión los casos de Promoción, Reprobación y Aplazamiento del año escolar, de todos los estudiantes, apoyada en los informes evaluativos que presentan los docentes titulares de las asignaturas.</li><li>7. Certificar a través de acta el sentido de sus decisiones, en listados completos e inequívocos, para que la institución pueda proceder a certificar los logros del estudiantado.</li></ol> <p><b>Parágrafo:</b> Los estudiantes que presenten doble repitencia del mismo grado de manera consecutiva perderán el cupo en la</p>
--	---

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	institución.
--	--------------

Manual de Convivencia.

La Institución Educativa Ciudad Verde en cumplimiento de las normas vigentes, en el marco de la democracia y con el deber ineludible de promover, fortalecer y afianzar la sana convivencia adopta el presente Pacto de Convivencia como instrumento legal bajo los principios de integralidad, sabiduría y calidad. Es así, que se reconoce que el Pacto de Convivencia, además de ser un requisito legal, adquiere sentido a partir del horizonte institucional y de allí emanan todas sus acciones en beneficio de la comunidad educativa y de la formación de ciudadanos ejemplares que aportan significativamente a la construcción del país.

El presente Pacto Escolar de convivencia tiene el propósito de brindar a la comunidad educativa un conjunto de principios y criterios de comportamientos que, soportados en el enfoque de la pedagogía dialogante, favorezcan una cultura del diálogo y la resolución pacífica de los conflictos, permitiendo que todos los miembros de la comunidad educativa se relacionen de manera armónica, ejerciendo de manera positiva la ciudadanía.

La convivencia escolar es la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un ámbito de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa dentro de la comunidad educativa. Tiene un enfoque formativo en tanto se trata de un aprendizaje determinado en los objetivos fundamentales y en una responsabilidad compartida por toda la comunidad. El Pacto de Convivencia de la Institución Educativa Ciudad Verde se soporta en el cumplimiento de los derechos humanos, la Constitución Política de Colombia, el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley General de Educación, el decreto 1860, ley 1620 de 2013 y el Proyecto Educativo Institucional para lograr el desarrollo integral de la comunidad educativa dentro de una convivencia armónica mediante el diálogo y la mediación como estrategia que permite la reflexión en la solución de conflictos y situaciones que afecten la convivencia. El enfoque formativo contiene una dimensión preventiva expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar seres humanos capaces de tomar decisiones con autonomía y responsabilidad y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran la sana convivencia. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción del riesgo, no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar anticipadamente y sobre todo para la vida en sociedad.

El Pacto de Convivencia, por tanto, debe constituirse en un instrumento de gestión de carácter formativo que promueve el desarrollo personal y social del universo estudiantil, incluyendo también a los demás miembros de la comunidad educativa. El concepto de Pacto de Convivencia, se basa en el acuerdo de voluntades de los estamentos de la comunidad educativa y se consolida gracias a la participación democrática de los mismos, a través de cada uno de los órganos de participación escolar e implica que debe ser asumido, respetado y acatado por convicción y de manera ineludible, para el sano y pleno desarrollo integral de los educandos y de la institución en general.

***LINK DE ACCESO AL MANUAL DE CONVIVENCIA:***  
***<https://docs.google.com/document/d/1GPRUunEOiO1yhRaPcsYiuG2YIHTRJR4w/edit?usp=sharing&ouid=112557420608248572499&rtpof=true&sd=true>***

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

Procesos de articulación (convenios, programas, alianzas).

La articulación de la institución educativa Ciudad Verde a programas externos a través de los años ha sido de suma importancia para el desarrollo y la formación integral de sus estudiantes. Estos programas permiten a los estudiantes ampliar sus conocimientos y habilidades en áreas que no son cubiertas por el currículo escolar tradicional. Además, brindan a los estudiantes la oportunidad de adquirir experiencias prácticas y de contacto con el mundo laboral.

En particular, la institución educativa Ciudad Verde cuenta con los siguientes convenios con otras comunidades o entidades que permiten el desarrollo y la formación integral de sus estudiantes:

**Convenio con el SENA:** Este convenio permite a los estudiantes de la institución educativa Ciudad Verde acceder a programas de formación técnica profesional. Estos programas brindan a los estudiantes las competencias necesarias para ingresar al mercado laboral.

**Convenio con Colsubsidio:** Este convenio permite a los estudiantes de la institución educativa Ciudad Verde participar en programas de experiencias extracurriculares. Estos programas brindan a los estudiantes la oportunidad de desarrollar sus habilidades en áreas como la tecnología, el bilingüismo, el medio ambiente y la literatura.

**Neotech:** Programa de formación en tecnología que brinda a los estudiantes la oportunidad de aprender sobre programación, robótica y diseño gráfico.

**Bilingüismo:** Programa de formación en inglés que brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar sus habilidades comunicativas en este idioma.

**Transformando la naturaleza:** Programa de educación ambiental que brinda a los estudiantes la oportunidad de aprender sobre el cuidado del medio ambiente.

**Ciberliteratura:** Programa de formación en literatura que brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar sus habilidades de lectura y escritura creativa.

Estos programas operan en contra jornada y los fines de semana, apoyando los procesos curriculares de todas las áreas, contribuyen a que la institución educativa Ciudad Verde brinde una educación integral a sus estudiantes, que les permita desarrollar su potencial y alcanzar sus metas académicas y profesionales.

**Procesos de articulación (convenios, programas, alianzas).**

La articulación de la institución educativa Ciudad Verde a programas externos a través de los años ha sido de suma importancia para el desarrollo y la formación integral de sus estudiantes. Estos programas permiten a los estudiantes ampliar sus conocimientos y habilidades en áreas que no son cubiertas por el currículo escolar tradicional. Además, brindan a los estudiantes la oportunidad de adquirir experiencias prácticas y de contacto con el mundo laboral.

En particular, la institución educativa Ciudad Verde cuenta con los siguientes convenios con otras comunidades o entidades que permiten el desarrollo y la formación integral de sus estudiantes:

- **Convenio con el SENA:** Este convenio permite a los estudiantes de la institución educativa Ciudad Verde acceder a programas de formación técnica profesional. Estos programas brindan a los estudiantes las competencias necesarias para ingresar al mercado laboral.
- **Convenio con Colsubsidio:** Este convenio permite a los estudiantes de la institución educativa Ciudad Verde participar en programas de experiencias extracurriculares. Estos programas brindan a los estudiantes la oportunidad de desarrollar sus habilidades en áreas como la tecnología, el bilingüismo, el medio ambiente y la literatura.
  - ✓ **Neotech:** Programa de formación en tecnología que brinda a los estudiantes la oportunidad de aprender sobre programación, robótica y diseño gráfico.
  - ✓ **Bilingüismo:** Programa de formación en inglés que brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar sus habilidades comunicativas en este idioma.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

- ✓ Transformando la naturaleza: Programa de educación ambiental que brinda a los estudiantes la oportunidad de aprender sobre el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Ciberliteratura: Programa de formación en literatura que brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar sus habilidades de lectura y escritura creativa.

Estos programas operan en contra jornada y los fines de semana, apoyando los procesos curriculares de todas las áreas, contribuyen a que la institución educativa Ciudad Verde brinde una educación integral a sus estudiantes, que les permita desarrollar su potencial y alcanzar sus metas académicas y profesionales.

<b>ENTIDAD</b>	<b>PROGRAMA A EJECUTAR O CONVENIO</b>	<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA O CONVENIO</b>	<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>DOCUMENTO O SEGUIMIENTO AL CONVENIO -PROGRAMA</b>
SENA	Articulación con la Media	Formación Técnica	10,11	
COLSUBSIDIO	Extracurriculares	Extracurriculares con enfoque interdisciplinario.	3,5,6,7,8,9	

**Plan o Estrategia de Servicio Social Escolar Obligatorio (SSEO).**

El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio establecido en el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

El servicio social estudiantil tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil que se adopten en el plan de estudios, deberán ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales, beneficiarios de este servicio.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

**PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024**

- Los proyectos pedagógicos del servicio deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, en favor de la comunidad.
- El Servicio Social Estudiantil es una experiencia que se construye como un pilar fundamental en la formación de los estudiantes de la media académica en la Institución Educativa Ciudad Verde. Este programa, que exige la dedicación de ciento veinte horas, no solo es un requisito mínimo para obtener el título de bachiller, sino también una oportunidad invaluable para cultivar el interés por la gestión comunitaria y convertirse en agentes de cambio que impulsan y fortalecen procesos dentro y fuera de nuestra institución.

#### **PARÁGRAFO**

Los estudiantes de la Institución Educativa que culminen y aprueben su articulación con el SENA, deben realizar cuarenta horas en alguna de las líneas de acción del Servicio Social Estudiantil, con el fin de obtener su certificación.

El Servicio Social Estudiantil no es simplemente un trámite académico, sino una experiencia enriquecedora que permite a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales. Al involucrarse en proyectos comunitarios, los estudiantes adquieren habilidades fundamentales para su desarrollo personal y profesional, tales como el trabajo en equipo, la empatía, la comunicación efectiva y la toma de decisiones.

Uno de los principales objetivos de nuestro programa de Servicio Social Estudiantil es fomentar el interés de nuestros estudiantes. Creemos que cuando las actividades se alinean con los intereses personales, los resultados son más significativos y duraderos. Por lo tanto, los estudiantes tienen la libertad de elegir proyectos que estén en consonancia con sus pasiones y valores, lo que a su vez los motiva a comprometerse activamente en la gestión comunitaria.

El Servicio Social Estudiantil promueve la autonomía y la determinación. Los estudiantes asumen la responsabilidad de planificar y ejecutar sus proyectos, lo que les brinda la oportunidad de tomar decisiones, aprender de los errores y experimentar el impacto real de sus acciones. Esta independencia fomenta un sentido de autoeficacia y empodera a los estudiantes a ser agentes de cambio efectivo en su comunidad.

Nuestro compromiso con la gestión comunitaria no se limita a las fronteras de la institución. El Servicio Social Estudiantil ha demostrado ser una fuente de transformación tanto dentro como fuera de nuestras aulas. Los proyectos emprendidos por nuestros estudiantes han contribuido significativamente al bienestar de la comunidad, fortaleciendo la relación entre la institución educativa y su entorno.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

#### ***Liderazgo ambiental.***

En la Institución Educativa Ciudad Verde, el liderazgo ambiental de nuestros estudiantes se ha convertido en un pilar fundamental para la promoción de la sostenibilidad y la conciencia ecológica en nuestra comunidad. Estos jóvenes, comprometidos con la causa ambiental, desempeñan un papel crucial en la preservación y el cuidado de nuestro entorno a través de diversas iniciativas, destacando especialmente su labor en el mantenimiento y desarrollo de la huerta escolar.

La huerta escolar no solo es un espacio de aprendizaje práctico para nuestros estudiantes, sino también un ejemplo vivo de cómo podemos contribuir al logro de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. En particular, su trabajo contribuye

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

directamente al objetivo de "Hambre Cero", ya que los productos cultivados en la huerta se utilizan para enriquecer la alimentación escolar y, en algunos casos, para apoyar a familias necesitadas en nuestra comunidad.

Además, el liderazgo ambiental de estos estudiantes también promueve el "Salud y Bienestar", ya que la huerta proporciona alimentos frescos y nutritivos que benefician la salud de todos los miembros de la comunidad escolar. Esto no solo fomenta una alimentación más saludable, sino que también educa a los estudiantes sobre la importancia de una dieta equilibrada y sostenible.

Otro aspecto fundamental es la promoción de "Producción y Consumo Responsables". Los estudiantes de la Institución Educativa Ciudad Verde aprenden a gestionar la huerta de manera sostenible, utilizando prácticas agrícolas responsables y evitando el uso excesivo de recursos naturales. Esto les proporciona habilidades valiosas que pueden aplicar en sus vidas futuras, promoviendo un estilo de vida más consciente y sostenible.

Lo más destacado de esta iniciativa es la autonomía y autogestión que demuestran nuestros estudiantes, quienes, a través de su sensibilidad y responsabilidad con el medio ambiente, lideran proyectos que impactan positivamente en la comunidad. Esto no solo les brinda una oportunidad de aprendizaje práctico, sino que también les permite poner sus conocimientos al servicio de los demás, promoviendo un cambio real y duradero en la conciencia ambiental de nuestra sociedad.

#### ***Acompañamiento en niveles de preescolar y básica primaria***

El servicio social estudiantil desplegado en la Institución Educativa Ciudad Verde se caracteriza por su línea de acción centrada en el acompañamiento a niveles de preescolar y básica primaria. Esta estrategia emerge como un pilar fundamental para fomentar procesos de cuidado del otro, especialmente enfocado en los infantes que comienzan su camino en la educación. A través de este compromiso, se revelan prácticas y didácticas que van más allá de la mera transmisión de conocimientos, pues están diseñadas para responder a las necesidades de los estudiantes y dinamizar su aprendizaje.

En este contexto, el servicio social estudiantil no solo busca impartir conocimiento, sino también promover la educación relacional. Se enfoca en cultivar relaciones afectivas y pedagógicas sólidas entre los estudiantes y los acompañantes, lo que contribuye a fortalecer los lazos sociales y emocionales en el entorno escolar. Asimismo, esta iniciativa impulsa la adquisición de habilidades esenciales para la vida, fomentando la autonomía de los estudiantes en su proceso educativo.

El compromiso con la educación y el bienestar integral de los estudiantes es el pilar fundamental que guía este servicio social estudiantil en la Institución Educativa Ciudad Verde. A través del acompañamiento en preescolar y básica primaria, se construye un ambiente de aprendizaje enriquecedor que no solo forma mentes brillantes, sino también corazones solidarios y habilidades que perdurarán a lo largo de toda la vida de nuestros jóvenes estudiantes.

#### ***Apoyo en las dependencias administrativas***

El servicio social obligatorio en apoyo en las dependencias administrativas se ha convertido en una pieza fundamental en la formación de estudiantes, ya que no solo cumple con un requisito académico, sino que también contribuye al desarrollo de habilidades cruciales para su futuro profesional y personal. Esta línea de acción tiene como objetivo principal la adquisición de competencias que fomenten la autonomía y la capacidad de los estudiantes para desempeñarse de manera efectiva en entornos administrativos, al tiempo que promueve un trato adecuado hacia los diferentes actores de la comunidad educativa.

Uno de los beneficios más destacados de esta modalidad de servicio social es la oportunidad que brinda a los estudiantes para aprender a seguir instrucciones de manera precisa y eficiente. Esta habilidad es esencial en cualquier entorno laboral, ya que garantiza la correcta ejecución de tareas y contribuye a la eficacia organizacional. Además, el servicio social en dependencias administrativas fomenta la disposición de servicio, inculcando en los estudiantes un sentido de responsabilidad hacia la comunidad educativa y la sociedad en general.

La interacción con las dependencias administrativas también permite a los estudiantes desarrollar habilidades de comunicación y trato respetuoso hacia colegas, superiores y usuarios. Estas competencias son esenciales para establecer relaciones profesionales sólidas y mantener un ambiente de trabajo armonioso. Además, el servicio social brinda la oportunidad de familiarizarse con el manejo de archivos y programas organizacionales, lo que enriquece aún más la formación de los estudiantes, preparándose para enfrentar los desafíos del mundo laboral moderno.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

***Acompañamiento a estudiantes en condición de discapacidad***

El servicio social estudiantil se emerge como una herramienta de transformación social y académica, donde la línea de acción dedicada al "Acompañamiento a estudiantes en condición de discapacidad" se destaca como una estrategia fundamental. Esta iniciativa no solo busca brindar apoyo a aquellos estudiantes que enfrentan desafíos adicionales en su proceso educativo debido a sus discapacidades, sino que también tiene como objetivo abrir horizontes y promover la comprensión de las diversas formas de aprender.

En este contexto, el servicio social estudiantil no se limita a una simple asistencia, sino que se convierte en una plataforma que permite a los estudiantes que ofrezcan su ayuda a sus compañeros con discapacidad a poner al servicio de otros su percepción única del mundo. Este intercambio de perspectivas se convierte en un medio poderoso para la construcción de un entorno educativo inclusivo y enriquecedor.

Esta línea de acción también fomenta dinámicas de enseñanza-aprendizaje que van más allá de la enseñanza tradicional. Los estudiantes involucrados en el servicio social desarrollan habilidades pedagógicas y una empatía profunda al adaptar su enfoque de enseñanza para satisfacer las necesidades individuales de sus compañeros con discapacidad. Esto no solo fortalece los procesos académicos de los estudiantes beneficiarios, sino que también promueve una mayor comprensión de la diversidad y la importancia de la inclusión en el entorno educativo.

***Apoyo al Programa de Alimentación Escolar***

El servicio social estudiantil desempeña un papel crucial en la formación integral de los jóvenes, brindándoles la oportunidad de adquirir habilidades valiosas mientras contribuye positivamente a la comunidad. En este contexto, una línea de acción particularmente significativa es el Apoyo al Programa de Alimentación Escolar. Este programa no solo tiene un impacto directo en la nutrición y el bienestar de los estudiantes, sino que también ofrece una plataforma ideal para que los jóvenes desarrollen competencias esenciales.

Dentro de esta línea de acción, los estudiantes se embarcan en un viaje de aprendizaje en el que adquieren habilidades de control de calidad, manipulación de alimentos, gestión de almacén y muchas otras destrezas relacionadas con la industria alimentaria. Este proceso de capacitación no solo les proporciona un conjunto valioso de aptitudes técnicas, sino que también fomenta valores esenciales, como la honestidad y el buen trato.

Uno de los pilares fundamentales de esta experiencia es el trabajo en equipo. Los estudiantes aprenden a colaborar de manera efectiva, lo que no solo mejora su capacidad de comunicación y coordinación, sino que también refuerza su sentido de responsabilidad compartida hacia la comunidad. Además, se hace énfasis en el seguimiento riguroso de normas técnicas y disposiciones relacionadas con la prestación de un servicio de calidad en el ámbito alimentario. Esto no solo garantiza la seguridad de los alimentos, sino que también inculca en los estudiantes una cultura de cumplimiento de estándares y regulaciones, habilidades esenciales en cualquier entorno profesional.

***Apoyo en reportería y edición en el periódico escolar "Al día en el ocaso"***

Con el fin de contribuir al desarrollo integral de nuestros estudiantes y fomentar habilidades comunicativas y periodísticas, la Institución Educativa Ciudad Verde implementa el servicio social obligatorio la modalidad de reportería y edición del periódico escolar "Al Día en el Ocaso".

Esta es una oportunidad valiosa para nuestros estudiantes, posibilitando la adquisición de competencias y habilidades, a través de experiencias prácticas en el campo de la comunicación y el periodismo, al tiempo que cumplen con sus obligaciones de servicio a la comunidad. Este programa se alinea con los valores fundamentales de nuestra institución, que promueve la formación integral y la responsabilidad social de los estudiantes. Los estudiantes involucrados en el programa de servicio social realizarán tareas relacionadas con la investigación, redacción, edición y diseño de contenidos para el periódico escolar "Al Día en el Ocaso". Trabajarán en estrecha colaboración con el equipo editorial y se comprometen a cumplir con los estándares de calidad periodística.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

**Plan o Estrategia de escuela de padres de familia.**

**PROYECTO INSTITUCIONAL: “AMORE”  
ESCUELA DE PADRES, MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES**

Según el Ministerio de Educación Nacional en su Gestor Normativo, y en concordancia con la Ley 1404 de 2010, derogada por la Ley 2025 de 2020 y de acuerdo a ella; se establece la implementación de escuelas para padres, madres y cuidadores de familia, en las instituciones de educación tanto de Preescolar, Básica y Media del país. Esta Ley tiene por objeto fomentar la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la formación integral de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes), aportando un desarrollo académico y social, y a los valores y principios de los estudiantes en las instituciones educativas públicas y privadas del territorio colombiano.

Por ello, la Institución Educativa Ciudad Verde ha desarrollado el proyecto institucional AMORE (Acompañar, Motivar, Orientar, Respetar y Escuchar), el cual contribuye al bienestar de los NNA, e identifica necesidades de formación para los Padres, Madres y Cuidadores de la Institución. Para ello, diseña encuentros periódicos trimestrales con las familias de grados desde Transición a grados Once, e implementa una metodología de acción tutorial para orientar a los directores de grupo los cuales junto con el área de Orientación Escolar y el Comité Institucional de Escuela de Padres, son los líderes encargados de este proyecto. En dichos encuentros se estimula la participación de todos estos actores, con el propósito de fortalecer sus capacidades para prevenir y detectar situaciones que amenacen la salud mental y física de los Niños, Niñas y Adolescentes en los hogares. De esta manera, la población beneficiada no solo son los Padres y Acudientes, sino los mismos estudiantes de la institución y sus funcionarios, con el fin de impulsar el proceso de formación y acompañamiento por parte de las figuras de autoridad.

El proyecto AMORE tiene como antecedentes las estrategias de formación a Padres y Cuidadores de familia realizadas en la IE Ciudad Verde La Despensa desde el año 2019. En el 2020 con el apoyo interinstitucional de la Secretaría de Salud de Soacha, la ESE Municipal y la coordinación de prácticas del programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Regional Soacha, teniendo una acogida positiva en las familias debido a esta implementación, convirtiéndose desde entonces en una oportunidad de mayor participación entre padres con sus hijos, fortaleciendo el vínculo y la comunicación, enfatizando el reconocimiento de las dimensiones afectivas y emocionales para ambas partes, y generando un aprendizaje significativo. Se abordó el tema “Educación Integral de la Sexualidad” y las habilidades socioemocionales y la salud mental, pues después de la pandemia y el confinamiento respectivo fue necesario ponerle atención a los trastornos mentales y las conductas autolesivas que se manifestaron con una mayor frecuencia en la población estudiantil.

Así pues la participación de los Padres y cuidadores es indispensable en los encuentros que la Institución Educativa Ciudad Verde realiza y que ha venido trabajando con el proyecto AMORE, el cual, se reitera, proporciona una manera fundamental al involucramiento parental y un apoyo mutuo, previniendo una variedad de situaciones de riesgo como embarazo a temprana edad, deserción escolar, bajo rendimiento académico, conflictos interpersonales, Abuso Sexual Infantil, la Prevención de la Violencia de Género y trabajando Hábitos y Técnicas de Estudio desde la familia, el Reconocimiento y manejo de las emociones, la Resiliencia y la Toma de Decisiones, entre otros, siendo primordial para la formación integral de los Niños, Niñas y Adolescentes de la institución.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

<b>Nombre del plan, programa o estrategia</b>	<b>Objetivo principal</b>	<b>¿Cuál es la importancia de la alianza familia – escuela para el proceso de formación integral de los estudiantes?</b>	<b>Estrategias de implementación.</b>
Proyecto “AMORE”	Contribuir al bienestar de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de nuestra población estudiantil y sus familias a través de un proceso de formación y acompañamiento a padres, madres de familia y cuidadores, con el fin de mejorar el involucramiento parental, fortalecer los vínculos entre padres e hijos, familias e institución Educativa Ciudad Verde.	Fortalece las acciones de corresponsabilidad de la Escuela y la Familia en torno a la formación de competencias socioemocionales de los niños, niñas y adolescentes, generando redes de apoyo para la prevención de riesgos psicosociales en los estudiantes y contribuir a la consolidación de sus proyectos de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentros Virtuales.</li> <li>- Talleres grupales por niveles y jornadas .</li> <li>- Charlas masivas.</li> </ul>
<p><b>LINK DE ACCESO:</b> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1GXpdsmhjpgHLsd3Sdu3M-liBW8oMLq8T?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1GXpdsmhjpgHLsd3Sdu3M-liBW8oMLq8T?usp=sharing</a></p>			

**Plan de Acogida para Docentes, Estudiantes y Padres de familia**

La Institución Educativa Ciudad Verde se compromete a proporcionar un ambiente de aprendizaje inclusivo y de calidad para sus estudiantes, en línea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Además, reconoce la importancia de la

educación relacional y busca fortalecer el quehacer pedagógico de su cuerpo docente a través de un modelo dialogante inspirado en Miguel de Zubiría. Este plan de acogida para docentes tiene como objetivo principal proporcionar una guía integral que promueva la alineación de las prácticas pedagógicas con los valores institucionales y los ODS, a través de una perspectiva relacional.

**PLAN DE ACOGIDA IECV**

**1. CONCIENTIZACIÓN**  
Encuesta de caracterización diligenciada por padres de familia, estudiantes y docentes.

**2. Pertenencia, participación y ambiente físico**  
Horizonte Institucional.  
Planta Física.  
Personal docente, administrativo y directivo.  
Uniformes.

**3. Motivación al aprendizaje**  
Generalidades del SIEE

**4. Manual de Convivencia y manejo de conflictos**  
Faltas y Situaciones convivenciales.  
Estrategias formativas.  
Conducto regular.

**5. Bienestar y actividades extracurriculares**  
Orientación Escolar.  
Docente de Apoyo.  
Colsubsidio.  
Articulación SENA.  
Actividades planeadas por áreas.

**Encargados del proceso...**

- Al Inicio de cada año el equipo directivo designará al grupo de docentes encargados de efectuar la acogida durante la primera semana escolar.
- Personal que se recibe en la Institución después de iniciar el año escolar será acogido por coordinación.

## Plan o Estrategia de seguimiento a egresados.

### Objetivo general:

Fomentar una comunidad de egresados de la Institución Educativa Ciudad Verde que, en línea con los valores y enfoques de la institución, sean agentes activos de cambio comprometidos con la promoción de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible en sus comunidades y el mundo.

### Objetivos específicos:

1. **Integración de los egresados con la comunidad educativa:** Fomentar la integración de los egresados con los demás miembros de la comunidad educativa, incorporando aspectos de sostenibilidad en las actividades de la comunidad de egresados.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

2. **Participación activa:** Promover la participación de los egresados en proyectos y actividades que aborden desafíos globales, fomentando su involucramiento en proyectos locales y globales relacionados con los ODS.
3. **Comunicación y colaboración:** Fomentar una red sólida de comunicación y colaboración entre egresados y la institución educativa, facilitando el intercambio de ideas y experiencias relacionadas con la sostenibilidad y los ODS.

### **Metas**

**Meta 1:** Facilitar la participación de al menos el 60% de los egresados en actividades de la comunidad educativa (charlas, talleres, eventos) en un plazo de un año.

- **Indicador 1:** Porcentaje de egresados que participan en actividades de la comunidad educativa.
- **Indicador 2:** Número de actividades en las que los egresados participan.
- **Indicador 3:** Evaluación de la percepción de los egresados sobre la relevancia y calidad de las actividades.

**Meta 2:** Crear un programa de mentoría donde egresados exitosos apoyen a estudiantes actuales en su desarrollo académico y profesional.

- **Indicador 1:** Establecimiento del programa de mentoría.
- **Indicador 2:** Número de egresados y estudiantes que participan en la mentoría.
- **Indicador 3:** Evaluación del impacto de la mentoría en el desempeño académico y profesional de los estudiantes actuales.

**Meta 3:** Lograr que al menos el 20% de los egresados participe activamente en proyectos educativos y actividades de la institución en un plazo de tres años.

- **Indicador 1:** Porcentaje de egresados involucrados en proyectos educativos y actividades de la institución.
- **Indicador 2:** Número de proyectos en los que los egresados están involucrados.
- **Indicador 3:** Evaluación del impacto de la participación de los egresados en proyectos y actividades educativas.

**Meta 4:** Establecer colaboraciones con al menos dos organizaciones o proyectos locales para involucrar a los egresados en actividades relacionadas con la educación.

- **Indicador 1:** Número de colaboraciones establecidas con organizaciones relacionadas con la educación.
- **Indicador 2:** Número de egresados participando en estas colaboraciones.
- **Indicador 3:** Evaluación del impacto de las colaboraciones en la comunidad educativa y el aprendizaje de los egresados.

**Meta 5:** Reconocer y premiar anualmente a los egresados más comprometidos con proyectos y actividades educativas.

- **Indicador 1:** Creación de un sistema de reconocimiento y premiación.
- **Indicador 2:** Número de egresados premiados por su compromiso con proyectos y actividades educativas.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

- **Indicador 3:** Evaluación del impacto de los premios en la motivación y compromiso de los egresados y la comunidad educativa.

**Meta 6:** Establecer y mantener al menos dos canales de comunicación efectiva y colaboración entre la comunidad de egresados y la institución educativa en el primer año.

- **Indicador 1:** Número de canales de comunicación establecidos.
- **Indicador 2:** Frecuencia y calidad de la comunicación entre la comunidad de egresados y la institución.
- **Indicador 3:** Evaluación de la satisfacción y participación de los egresados en los canales de comunicación.

**Meta 7:** Organizar al menos un evento anual de encuentro y diálogo entre egresados y la institución educativa.

- **Indicador 1:** Número de eventos de encuentro organizados.
- **Indicador 2:** Participación de egresados y representantes de la institución en los eventos.
- **Indicador 3:** Evaluación de la efectividad de los eventos en la promoción del diálogo y la colaboración.

**Meta 8:** Implementar una plataforma en línea para el intercambio de ideas y colaboración continua entre los egresados y la comunidad educativa.

- **Indicador 1:** Creación e implementación de la plataforma en línea.
- **Indicador 2:** Número de egresados registrados en la plataforma.

**Indicador 3:** Evaluación del uso y efectividad de la plataforma para la colaboración y el diálogo continuo.

Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

El lineamiento para la formulación de PEGR se desarrolla en dos componentes: el primero presenta el marco de política y los conceptos importantes que le dan sustento; el segundo, plantea la institucionalización de los PEGR en el sector educativo a través de metodologías participativas y actividades que se acercan al reconocimiento de las prácticas escolares frente a la prevención y gestión del riesgo en las comunidades, avanzando, a su vez, en dos sentidos, el curricular y la respuesta a la emergencia, cuyo fin es fomentar la cultura escolar del riesgo en el marco de la inclusión y el enfoque diferencial en función de la garantía de derechos.

La gestión del riesgo en la escuela implica contar con una comunidad educativa empoderada a través de procesos de formación para la prevención, reducción y la atención en situaciones de emergencia y post emergencia. Implica, además contar con espacios sociales e institucionales fortalecidos, que faciliten la coordinación y articulación entre los diferentes actores para la actualización de los análisis de riesgos y la adopción de medidas de prevención, disminución, disuasión o superación del riesgo. También se cuenta con la capacidad resiliente<sup>5</sup> y de recuperación de las comunidades afectadas, a través del ejercicio de una cultura de derechos y de gestión del riesgo en la escuela, que aporta al desarrollo seguro y sostenible de nuestra institución educativa.

**Link del documento PEGR**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

<https://docs.google.com/document/d/1MuZZYO-E3Cmq7BFsfjbWc7IZxVoBYO6V/edit?usp=sharing&oid=112557420608248572499&rtpof=true&sd=true>

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Diseño organizacional (criterios y/o procesos).

**Organigrama de la Institución Educativa Ciudad Verde**

**Nivel Directivo**

Rectoría

Rector/a

Secretario/a

**Consejo Directivo**

Rector/a

Representante de los padres de familia

Representante de los estudiantes

Representante de los docentes

Representante de los egresados

Representante de la comunidad

**Nivel Académico**

**Coordinación Académica**

Coordinador/a académico/a

Docentes

**Coordinación de Convivencia**

Coordinador/a de convivencia

Orientadores/as

Profesionales de apoyo

**Consejo Académico**

Rector/a

Coordinador/a académico/a

Coordinador/a de convivencia

Orientadores/as

Profesionales de apoyo

Profesores/as

**Nivel Administrativo**

**Secretaría Académica**

Secretaria/o

Pagaduría

Pagador/a

**Almacén**

Almacenista

**Nivel Operativo**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

Profesores/as  
Estudiantes

**Relaciones de autoridad**

La rectoría tiene autoridad sobre todos los niveles de la institución.  
El consejo directivo asesora y vigila la gestión de la rectoría.  
La coordinación académica coordina las actividades académicas de la institución.  
La coordinación de convivencia coordina las actividades de convivencia de la institución.  
El consejo académico asesora a la rectoría en materia académica.  
La secretaría académica se encarga de la administración académica de la institución.  
La pagaduría se encarga de la administración financiera de la institución.  
El almacén se encarga de la administración de los bienes de la institución.  
Los profesores/as son responsables de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.  
Los estudiantes son los beneficiarios de los servicios educativos de la institución.

*Organigrama: Relacione el organigrama de su institución educativa.*

**AVERIGUAR ANEXAR**

La Institución Educativa Ciudad Verde cuenta con un conjunto de procesos de gestión administrativa que permiten su organización y funcionamiento. Estos procesos están orientados a garantizar la calidad de la educación, el buen uso de los recursos y la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa.

**Gestión del talento humano**

La gestión del talento humano se encarga de la selección, contratación, capacitación y desarrollo del personal administrativo y docente. Los procesos de inducción y reinducción son fundamentales para garantizar que el personal cuente con los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

**Gestión del archivo de la IE**

La gestión del archivo de la IE se encarga de la organización, conservación y protección de los documentos históricos y administrativos de la institución. Las historias escolares de estudiantes y los libros reglamentarios son documentos de gran importancia que deben ser conservados de manera adecuada.

**Gestión de bienes y servicios**

La gestión de bienes y servicios se encarga de la adquisición, mantenimiento y disposición de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la institución. Los inventarios y el plan de mantenimiento anual son herramientas que permiten garantizar el buen uso de los recursos.

**Procesos de evaluación y herramientas de gestión**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

La autoevaluación, el plan de mejoramiento y el plan operativo anual son herramientas de gestión que permiten evaluar el desempeño de la institución y definir las acciones necesarias para mejorarlo.

**Descripción de los procesos**

**Gestión del talento humano**

**Proceso de inducción:** Este proceso tiene como objetivo familiarizar al personal nuevo con la institución, sus políticas y procedimientos. Incluye actividades como la presentación de la institución, la entrega de información institucional y la orientación sobre las funciones y responsabilidades del cargo.

**Proceso de reinducción:** Este proceso tiene como objetivo actualizar los conocimientos y habilidades del personal con respecto a los cambios en la institución. Incluye actividades como la presentación de las nuevas políticas y procedimientos, la actualización de los conocimientos sobre el cargo y la orientación sobre los nuevos proyectos y programas.

Gestión del archivo de la IE

**Proceso de organización:** Este proceso tiene como objetivo clasificar y ordenar los documentos del archivo de acuerdo con su contenido y fecha.

**Proceso de conservación:** Este proceso tiene como objetivo proteger los documentos del archivo de los factores ambientales y de deterioro.

**Proceso de protección:** Este proceso tiene como objetivo garantizar la seguridad de los documentos del archivo.

**INVENTARIO 2023**

**ARCHIVO GENERAL**

Se relaciona a continuación inventario del archivo general de la institución educativa CIUDAD VERDE así:

<b>CANTIDAD</b>	<b>ELEMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VIGENCIA</b>
1	Libro	Valoración Académica 0°-1°-2°-3°-4°5° Jornada Mañana	2020
1	Libro	Valoración Académica 0°-1°-2°-3°-4°5° Jornada Tarde	2020
1	Libro	Valoración Académica 6°-7°-8°-9° Jornada Mañana	2020
1	Libro	Valoración Académica 6°-7°-8°-9° Jornada Tarde	2020
1	Libro	Valoración Académica 10°-11° Jornada Mañana	2020
1	Libro	Valoración Académica 10°-11° Jornada Tarde	2020

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

1	Libro	Valoración Académica 0°-1°-2°-3°-4°5° Jornada Mañana	2021
1	Libro	Valoración Académica 0°-1°-2°-3°-4°5° Jornada Tarde	2021
1	Libro	Valoración Académica 6°-7°-8°-9° Jornada Mañana	2021
1	Libro	Valoración Académica 6°-7°-8°-9° Jornada Tarde	2021
1	Libro	Valoración Académica 10°-11° Jornada Mañana	2021
1	Libro	Valoración Académica 10°-11° Jornada Tarde	2021
1	Libro	Valoración Académica 0°-1°-2°-3°-4°5° Jornada Mañana	2022
1	Libro	Valoración Académica 0°-1°-2°-3°-4°5° Jornada Tarde	2022
1	Libro	Valoración Académica 6°-7°-8°-9° Jornada Mañana	2022
1	Libro	Valoración Académica 6°-7°-8°-9° Jornada Tarde	2022
1	Libro	Valoración Académica 10°-11° Jornada Mañana	2022
1	Libro	Valoración Académica 10°-11° Jornada Tarde	2022
1	Libro	Matrículas 0°-1°-2°-3°-4°5° Jornada Mañana	2021
1	Libro	Matrículas Académica 0°-1°-2°-3°-4°5° Jornada Tarde	2021
1	Libro	Matrículas Académica 6°-7°-8°-9° Jornada Mañana	2021
1	Libro	Matrículas Académica 6°-7°-8°-9° Jornada Tarde	2021
1	Libro	Matrículas Académica 10°-11° Jornada Mañana	2021
1	Libro	Matrículas Académica 10°-11° Jornada Tarde	2021

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

36	AZ	Documentos estudiantes Jornada Mañana (una AZ por curso, organizada alfabéticamente)	2023
36	AZ	Documentos estudiantes Jornada Tarde (una AZ por curso, organizada alfabéticamente)	2023
1	Caja	Sabana de notas estudiantes grado 11°	2020
1	Caja	Sabana de notas estudiantes grado 11°	2021
1	Caja	Sabana de notas estudiantes grado 11°	2022
3	Cajas	Hojas de vida docentes activos	2023
1	Caja	Hojas de vida docentes no activos	2020-2021- 2022

### Gestión de bienes y servicios

**Proceso de adquisición:** Este proceso tiene como objetivo seleccionar y adquirir los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la institución.

**Proceso de mantenimiento:** Este proceso tiene como objetivo mantener los bienes y servicios en buen estado para garantizar su funcionamiento adecuado.

**Proceso de disposición:** Este proceso tiene como objetivo retirar los bienes y servicios que ya no son necesarios para la institución.

### Procesos de evaluación y herramientas de gestión

**Autoevaluación:** Este proceso tiene como objetivo identificar las fortalezas y debilidades de la institución. Se realiza mediante la aplicación de instrumentos de evaluación que permiten recoger información del personal, los estudiantes, los padres de familia y la comunidad.

**Plan de mejoramiento:** Este plan establece las acciones necesarias para mejorar el desempeño de la institución. Se basa en los resultados de la autoevaluación y en las recomendaciones de los diferentes actores de la comunidad educativa.

**Plan operativo anual:** Este plan establece las actividades y acciones que se realizarán durante el año escolar. Se basa en el plan de mejoramiento y en los objetivos institucionales.

Estos procesos son esenciales para garantizar el buen funcionamiento de la Institución Educativa Ciudad Verde. Mediante su implementación, la institución puede garantizar la calidad de la educación, el buen uso de los recursos y la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa.

*Procesos: Describa los procesos de la gestión administrativa que permiten la organización de su establecimiento educativo, por ejemplo, aquellos vinculados a: Gestión del talento humano (procesos de inducción/reinducción del personal administrativo y docente); Gestión del archivo*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

*de la IE (historias escolares de estudiantes y libros reglamentarios); Gestión de bienes y servicios (inventarios, plan de mantenimiento anual), Asimismo, en este apartado puede incluirse los procesos de evaluación y herramientas de gestión (autoevaluación, plan de mejoramiento, plan operativo anual). YORELLA*

Proceso de matrícula.

- *Calendario Académico Resolución 0916 del 01 junio de 2023 se trabaja acorde a los tiempos estipulados por el ente certificado en este caso la secretaría de educación del municipio de Soacha.*
- *ley de gratuidad decreto 4807 del 20 Dic 2011 resolución de costos 0266 10 de febrero de 2023 emanada por la secretaría de educación del municipio de Soacha,*

<b>PROCESO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCESO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>LINK A LOS FORMATOS DE REGISTRO O PROTOCOLOS DE LA IE</b>
<b>Inscripción</b>	Proceso realizado por el acudiente del estudiante en la página de la secretaría de educación de Soacha <a href="https://soacha.edu-web.co/">https://soacha.edu-web.co/</a> modulo 1.	Padre de familia, acudiente o cuidador	<a href="https://soacha.edu-web.co/">https://soacha.edu-web.co/</a>
<b>Verificación del SIMAT</b>	consultar el estado (retirado) del estudiante de la institución educativa saliente.	funcionario encargado de la matrícula en la institución educativa CIUDAD VERDE	<a href="https://www.sistemamatriculas.gov.co/simat/app">https://www.sistemamatriculas.gov.co/simat/app</a>
<b>Requisitos de admisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● retiro SIMAT institución educativa saliente,</li> <li>● inscripción en EDUWEB (página de la secretaría de educación de Soacha</li> <li>● copia registro civil de nacimiento</li> <li>● copia tarjeta de identidad</li> <li>● certificado de afiliación a EPS</li> <li>● Carne de Vacunas</li> </ul>	Padre de familia, acudiente o cuidador	<a href="https://www.edu-web.co/external/inscripcion-eduweb/dist/inicio.html?idmun=616&amp;t=atenea_soacha">https://www.edu-web.co/external/inscripcion-eduweb/dist/inicio.html?idmun=616&amp;t=atenea_soacha</a>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<p>(grado 0°-1°- 2°)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● seguro estudiantil</li> <li>● dictamen medico (para estudiantes NEE)</li> <li>● copia documento de identidad del acudiente</li> <li>● copia recibo público</li> <li>● boletin final año anterior</li> <li>● certificado de notas de 5° en adelante</li> <li>● notas de I -II-II periodo de la vigencia según la fecha de ingreso</li> </ul>		
<b>Matrícula</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambiar el estado retirado o inscrito a Matriculado en SIMAT y EDUWEB</li> <li>● recepción de documentos (requisitos de admisión)</li> </ul>	funcionario encargado de la matrícula en la institución educativa CIUDAD VERDE	<p>EDUWEB  <a href="https://www.eduweb.co/index.php/bDJ6Mmd6MG1BWUFDQjFZSFhmMTFhdz09">https://www.eduweb.co/index.php/bDJ6Mmd6MG1BWUFDQjFZSFhmMTFhdz09</a></p> <p>SIMAT  <a href="https://www.sistemamatriculas.gov.co/simat/app">https://www.sistemamatriculas.gov.co/simat/app</a></p>
<b>Requisitos de matrícula</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● documentos (requisitos de admisión)</li> <li>● Hoja de Matrícula</li> <li>● diligenciamiento hoja de observador</li> </ul>	Padre de familia, acudiente o cuidador	
<b>Protocolo de retiro y cancelación de matrícula.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● diligenciamiento formato de retiro</li> <li>● devolucion documentos matrícula</li> <li>● retiro de las plataformas SIMAT - EDUWEB</li> <li>● cancelación correo institucional</li> <li>● retiro de planillas</li> </ul>	Padre de familia, acudiente o cuidador  funcionario encargado de la matrícula en la institución educativa CIUDAD VERDE	<p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VPa-0vAV2WEfis0ty1cHIGV5ul4gYlqW/edit?usp=share_link&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VPa-0vAV2WEfis0ty1cHIGV5ul4gYlqW/edit?usp=share_link&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a></p>
<b>Diligenciamient</b>	● Actualización de	Personal	<a href="https://simpade.mineducacio">https://simpade.mineducacio</a>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

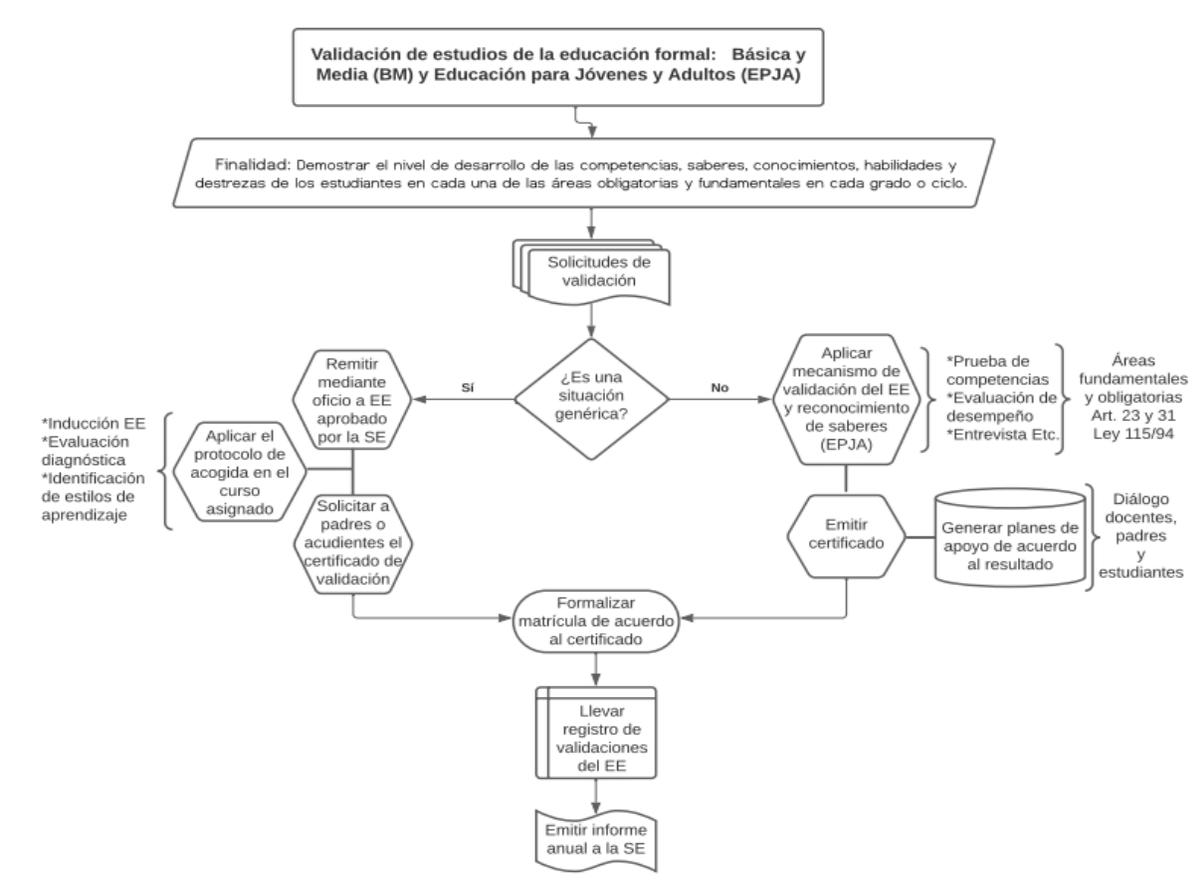
<b>o del SIMPADE</b>	datos ● cargue de materias reprobadas por estudiante (periodo a periodo) ● reporte de deserción escolar	administrativo de la institución educativa	<a href="http://n.gov.co/simpade/">n.gov.co/simpade/</a>
----------------------	---	--	--

Proceso de validación de grados

Este proceso está regulado por la Resolución 0100 del 16 de enero de 2023 expedida por la Secretaria de Educación de Soacha <https://drive.google.com/file/d/1cL3y5ET8dN3KOQtMk42wcMc6vrtF3OE6/view?usp=sharing> y la Circular No. 006 del 20 de enero de 2023, en concordancia con la normatividad de orden nacional.

<https://drive.google.com/file/d/1s1OBsBkKyeq5pRJ3gbyBk3T2C0vZRPvP/view?usp=sharing>

**PROCESO DE VALIDACIÓN**





**Situaciones Académicas tenidas en cuenta para Validación Establecidas en el Artículo 2.3.3.3.4.1.2. del Decreto 1075 de 2015**

a) Haber cursado uno o varios grados sin el correspondiente registro en el libro de calificaciones;

b) Haber cursado o estar cursando un grado sin haber aprobado el grado anterior;

c) Haber cursado estudios en un establecimiento educativo que haya desaparecido o cuyos archivos se hayan perdido;

d) Haber estudiado en un establecimiento educativo sancionado por la secretaría de educación por no cumplir con los requisitos legales de funcionamiento

e) Haber realizado estudios en otro país y no haber cursado uno o varios grados anteriores, o los certificados de estudios no se encuentren debidamente legalizados;

f) No haber cursado uno o varios grados de cualquiera de los ciclos o niveles de la educación básica o media, excepto el que conduce al grado de bachiller.

**Situaciones especiales:**

- Estudiante proveniente de Venezuela
- Ciclos de adultos
- Personas víctimas
- de desplazamiento
- Personas
- desmovilizadas del conflicto

**Formatos utilizados para la certificación:**

[https://docs.google.com/document/d/1a\\_K-pz-jWkiNZzALMpKXe6agpIvhchSz/edit?usp=sharing&oid=114608229323508498465&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1a_K-pz-jWkiNZzALMpKXe6agpIvhchSz/edit?usp=sharing&oid=114608229323508498465&rtpof=true&sd=true)

**registro anual de validaciones para emitir a la SEM:**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/164FywIkalxFSNanwPDN6dE5U9fKNjzDg/edit?usp=sharing&oid=114608229323508498465&rtpof=true&sd=true>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

Proceso de actualización y capacitación. MEDIANO PLAZO

Teniendo presente que el componente de formación y capacitación hace parte del proceso de talento humano, según la Guía para el mejoramiento institucional (Guía 34 MEN), la Secretaría de Educación de Soacha sugiere a los establecimientos educativos proyectar como mínimo, un cronograma anual en el que relacione las fechas y temáticas en las cuales realizará o gestionará capacitaciones o acciones de autoformación para el personal de su institución educativa.

Es importante considerar que del análisis de la autoevaluación institucional y del plan de mejoramiento que se monitorea cada año, es posible identificar necesidades de formación específicas para docentes, orientadores, directivos y administrativos que aporten a la consecución de los objetivos del PEI, los cuales se pueden encausar en un plan o estrategia de actualización y capacitación propio de cada institución educativa. Por lo anterior, este apartado del PEI constituirá una fuente primaria de las necesidades específicas para la actualización del personal directivo, docente y administrativo, a contemplar en los diagnósticos de las herramientas de gestión de la secretaría de educación, como lo son el Plan de Bienestar y el Plan Territorial de Formación Docente.

Se aclara que las ofertas de capacitación y formación a nivel municipal dadas por los planes de Bienestar y el Plan Territorial de Formación Docente, sólo aplican al sector educativo oficial y son distintas a las que plantean las instituciones educativas.

En el plan o estrategia de actualización y capacitación se sugiere formular criterios para valorar las ofertas externas y hacer la proyección financiera de la inversión en estos espacios de actualización y cualificación. Asimismo, se recomienda revisar e involucrar la oferta libre y gratuita de autoformación disponible en edusitios como:

Servicio Nacional de Aprendizaje: <https://senaportal.com/cursos/>

Cursos de pedagogía: <https://ejecuciondelafomacion.sena.edu.co/cursos-cortos>

Colombia Aprende: <https://campus.colombiaaprende.edu.co/>

RED aeioTU: cursos y diplomados gratuitos: <https://red.aeiotu.org/formacion/>

STEM-Academia (Cursos abiertos de desarrollo autónomo)

<https://www.stem-academia.net/cursos>

**Link del documento** \_\_\_\_\_

**Recursos físicos, tecnológicos, humanos y financieros. PILAR**

Diligencie el esquema, describiendo el inventario de su Institución según corresponda. Por favor adjuntar el link de acceso a los anexos como: planos del establecimiento educativo y sus sedes (si las tiene); inventarios; listado de personal; entre otros.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	LINK
<b>Físicos</b>		
<b>Humanos</b>		
<b>Tecnológicos</b>		
<b>Financieros</b>		

Servicios adicionales o complementarios. MEDIANO PLAZO

Ente los servicios adicionales o complementarios al servicio público educativo que pueden ofrecer las instituciones están: alimentación, transporte, alojamiento, actividades extracurriculares o programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal.

**Registre en la tabla los servicios adicionales o complementarios si su institución los oferta:**

SERVICIO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
			(Enlace a informes de gestión del servicio)

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>NORMATIVIDAD O LINEAMIENTO ASOCIADO</b>
<b>Identidad institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS de Educación Media No 028 de junio 1° de 2004, por lo que presta el servicio de educación, en los niveles de preescolar, de Básica (primaria y secundaria), y Media Académica.</li> <li>- DECRETO DE FUSIÓN INSTITUCIONAL: Por decreto No 002 del 17 de enero de 2003, se fusionó la sede A “La Despensa” con la sede B “Marco Fidel Suarez”; y Resolución No 2674 de 21 de noviembre de 2012, se anexó a esta institución la sede C, “Ciudad Verde”.</li> <li>- RESOLUCIÓN DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: donde se separa la sede C, de la Institución Educativa La Despensa y se convierte en Institución Educativa Ciudad Verde a partir de la Resolución de creación mediante reorganización administrativa No. 2781 de diciembre 27 del 2019 de la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha Cundinamarca.</li> <li>- RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO de carácter oficial de la Institución Educativa Ciudad Verde No. 0816 del 19 mayo de 2020 de la Secretaría de Educación de Soacha Cundinamarca.</li> </ul> <p>La Institución Educativa Ciudad Verde cuenta con una única sede, ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, con un total de 36 cursos en dos jornadas, mañana y tarde. Plantea sus actividades en un calendario tipo A, con una jornada de atención</p> <p>Se encuentra ubicada en la Carrera 37 #17-199</p> <p><i>propuesta de calendario y de duración en horas de la jornada, número de alumnos que proyecta atender, especificación de título en media académica, técnica o ambas si el establecimiento ofrecerá este nivel.</i></p>
<b>Caracterización institucional</b>	<i>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido del proyecto educativo institucional (Decreto 1860 de 1994, art. 14) numeral 2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.</i>
<b>Filosofía o fundamentos del PEI</b>	<i>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. numeral 1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.</i>
<b>Horizonte institucional</b>	<i>Guía para el mejoramiento institucional (Guía 34 MEN) Proceso: Direccionamiento estratégico y horizonte institucional</i>
<b>Políticas institucionales</b>	<i>Guía para el mejoramiento institucional (Guía 34 MEN) Proceso: Direccionamiento estratégico y horizonte institucional</i>
<b>Objetivos del PEI</b>	<i>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. numeral 3. Los objetivos generales del proyecto.</i>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

<b>Metas del PEI</b>	<i>En concordancia con las metas anuales que propone el Plan de Mejoramiento Institucional derivado de la autoevaluación.</i>
<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>	
Lineamientos de la propuesta pedagógica y curricular	<i>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. numeral 4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.</i>  <i>Decreto 1421 de 2017</i>
Modelo y/o enfoque pedagógico	<i>Guía para el mejoramiento institucional (Guía 34 MEN)</i> <i>Proceso: Diseño pedagógico (curricular)</i>
Planes de estudios	<i>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. numeral 5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.</i>
Proyectos pedagógicos transversales	<i>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. numeral 6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.</i>
Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes	<i>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.3.3.4. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.</i>
<b>GESTIÓN DE LA COMUNIDAD</b>	
Gobierno escolar	<i>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. numeral 8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.</i>
Instancias de participación	<i>Guía para el mejoramiento institucional (Guía 34 MEN)</i> <i>Proceso: Participación y convivencia</i>
Manual de convivencia	<i>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. numeral 7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.</i>  <i>Ley 1620 de 2013</i>
Procesos de articulación (convenios, programas, alianzas)	<i>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. numerales:</i> <i>10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias</i> <i>12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales</i>
Plan o estrategia de servicio social escolar obligatorio (SSEO)	<i>Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.6.4. Servicio social estudiantil.</i> <i>Decreto 005 del 10 de enero de 2017</i>
Plan o estrategia de escuela de padres de familia	<i>Ley 2025 de 2020</i>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

Plan o estrategia de acogida a estudiantes nuevos	Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.5.2.3.3. Acceso al servicio educativo para personas con discapacidad. (Decreto 1421 de 2017)  Guía para el mejoramiento institucional (Guía 34 MEN) Proceso: Clima escolar
Plan o estrategia de seguimiento a egresados	Guía para el mejoramiento institucional (Guía 34 MEN) Proceso: Seguimiento académico
Plan escolar de gestión del riesgo	Decreto 2157 de 2017
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	
Diseño organizacional (criterios y/o procesos)	Ley general de Educación 7015  Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. numeral 13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión
Proceso de matrícula	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Calendario Académico Resolución 0916 del 01 junio de 2023 se trabaja acorde a los tiempos estipulados por el ente certificado en este caso la secretaría de educación del municipio de Soacha.</li> <li>● ley de gratuidad decreto 4807 del 20 Dic 2011 resolución de costos 0266 10 de febrero de 2023 emanada por la secretaría de educación del municipio de Soacha,</li> </ul>
Proceso de validación de grados	<b>Resolución de reconocimiento</b> por desvinculación de la Institución educativa La Despensa 0816 19 de mayo de 2020 (para la prestación del servicio educativo de en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.  <b>Resolución 0100 del 16 de enero de 2023</b> , por medio de la cual se reglamenta el proceso de validación de educación básica y media en los establecimientos educativos del municipio de Soacha y se dictan otras disposiciones, Artículo segundo. Incorporación al PEI.
Proceso de actualización y capacitación	La institución educativa se rige por los principios y leyes de MEN y la reglamentación de nuestro ente certificado Secretaría de Educación del Municipio de Soacha, quienes son los encargados de capacitar a las maestros personal administrativo , financiero y son veedores de los procesos en las instituciones - evaluamos procesos en la institución educativa acorde con Guía para el mejoramiento institucional (Guía 34 MEN) y demás disposiciones de la secretaria de educacion municipal. Proceso: Talento humano
Recursos físicos, tecnológicos, humanos y financieros	Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. numeral 11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.  Los dineros que se reciben son <b>para apoyar la gestión académica y mantenimiento de la institución, pago de servicios públicos, pólizas de seguro para los bienes inmuebles y dineros recibidos por el SGP y recursos propios.</b>
Servicios adicionales y complementario	Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.1. numeral 14. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

s	<p><i>institución.</i></p> <p><i>En este momento se cuenta con el SENA en convenio con la secretaría de educación para la educación media académica.</i></p> <p><i>desde hace tres años la secretaría de educación en convenio con la caja de compensación colsubsidio en jornada complementaria atiende nuestros estudiantes con programas de bienestar, inglés, español y medio ambiente.</i></p> <p><i>Se cuenta con el apoyo de la secretaría de salud en programas de educación sexual, salud mental y bienestar humano.</i></p> <p><i>contamos con cámara de comercio en apoyo a la convivencia programa Hermes quienes han sido sumamente constantes a la conciliación.</i></p>
---	--

*Recuerde que esta plantilla solo tiene el fin de informar los ítems que deben estar incorporados en los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educativos de Soacha, atendiendo al cumplimiento de la normatividad y lineamientos dados anteriormente. Si su institución considera que requiere involucrar otros elementos a la tabla de contenido propuesta puede hacerlo.*

*Si utiliza esta plantilla, elimine las instrucciones resaltadas en amarillo para el radicado de su documento.*

*Tenga en cuenta algunas recomendaciones de forma y estilo: Extensión del documento no superior a 50 páginas; Tamaño de hoja oficio; márgenes de página opción reflejado; fuente Times New Román, Calibri o Arial, tamaño 11 e interlineado 1.5. El documento se debe guardar en formato PDF (editable, no escaneado, ni imagen) para facilitar su lectura. Puede utilizar su papel membretado, logos e imagen institucional.*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

**ANEXO A**

**PLAN DE ESTUDIOS**

Nivel de Educación Preescolar \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

## **INTRODUCCIÓN**

Expresar en un texto no superior a una página una breve introducción al plan de estudios, según la dimensión que corresponda o si plantea un proyecto lúdico pedagógico para una o más dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa que se definen en los lineamientos curriculares de preescolar; tenga en cuenta que el contenido de este documento debe ser acorde a las características de la población que integra el nivel educativo y al modelo y/o enfoque pedagógico que la institución relaciona en el documento marco del Proyecto Educativo Institucional.

Los referentes normativos y de calidad para el nivel de educación preescolar son:

Decreto 1411 de 2022, Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2.3.3.2.2.3.1. Adecuación del Proyecto Educativo. Los establecimientos educativos que ofrezcan el grado obligatorio de transición o más grados del preescolar, y además extiendan sus servicios al primer ciclo de la educación inicial, deberán incorporar en su Proyecto Educativo Institucional-PEI o Proyecto Educativo Comunitario-PEC, los siguientes aspectos: 1. La propuesta pedagógica y curricular orientada a la promoción del desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños en educación inicial, en coherencia con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y los Referentes Técnicos de la Educación Inicial definidos por el Ministerio de Educación Nacional. 2. La organización de la jornada de atención y las estrategias pedagógicas que implementará en educación inicial. 3. La definición de mecanismos, instrumentos y herramientas para la valoración y el seguimiento al proceso educativo de las niñas y niños en primera infancia. 4. Descripción de las instancias y los mecanismos para asegurar la participación y la incidencia de las maestras y los maestros de educación inicial en la toma de decisiones de los procesos pedagógicos y curriculares de los establecimientos educativos. 5. Los mecanismos de participación de niñas y niños, familias y comunidad educativa en la construcción, el desarrollo y evaluación de la propuesta pedagógica que se implementa.

Parágrafo. El Proyecto Educativo Institucional-PEI o el Proyecto Educativo Comunitario-PEC se actualizará de acuerdo con las características de la población que atiende y los lineamientos y orientaciones expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

Artículo 2.3.3.2.3.3. Referentes Técnicos. Los referentes técnicos son disposiciones que orientan la planeación, implementación, seguimiento y gestión de las acciones encaminadas a favorecer una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral. Estas disposiciones incluyen lineamientos, orientaciones pedagógicas y curriculares, guías, protocolos, condiciones de calidad para la prestación del servicio educativo, y el acompañamiento y fortalecimiento institucional, contenidos en el presente decreto y en las demás normas e instrumentos que lo desarrollen.

Se recomienda consultar los referentes de la educación inicial y preescolar que se especifican a continuación:

Referente de Calidad	Año de publicación	Disponible en
Lineamientos curriculares Preescolar	1998	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_11.pdf">https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_11.pdf</a>
Orientaciones pedagógicas para la educación inicial: Documento N°20 El sentido de la educación inicial	2014	<a href="#">articles-341880_archivo_pdf_doc_20.pdf (mineducacion.gov.co)</a>
Orientaciones pedagógicas para la educación inicial: Documento N°21 El arte en la educación inicial	2014	<a href="#">articles-341880_archivo_pdf_doc_21.pdf (mineducacion.gov.co)</a>
Orientaciones pedagógicas para la educación inicial: Documento N°22 El juego en la educación inicial	2014	<a href="#">articles-341880_archivo_pdf_doc_22.pdf (mineducacion.gov.co)</a>
Orientaciones pedagógicas para la educación inicial: Documento N°23 La literatura en la educación inicial	2014	<a href="#">articles-341880_archivo_pdf_doc_23.pdf (mineducacion.gov.co)</a>
Orientaciones pedagógicas para la educación inicial: Documento N°24: La	2014	<a href="#">articles-341880_archivo_pdf_doc_24.pdf (mineducacion.gov.co)</a>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

exploración del medio en la educación inicial		
Orientaciones pedagógicas para la educación inicial: Documento N°25: Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial	2014	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-341880_archivo_pdf_doc_25.pdf">articles-341880_archivo_pdf_doc_25.pdf (mineducacion.gov.co)</a>
Derechos básicos de aprendizaje (V1). Transición.	2016	<a href="https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-06/DBA_Transicion-min_0.pdf">https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-06/DBA_Transicion-min_0.pdf</a>
Derechos básicos de aprendizaje de inglés. Grados transición a quinto de primaria.	2016	<a href="https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-06/DBA-TRANSICI%C3%93N-Y-PRIMARIA_Ingl%C3%A9s-min.pdf">https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-06/DBA-TRANSICI%C3%93N-Y-PRIMARIA_Ingl%C3%A9s-min.pdf</a>
Bases curriculares para la educación inicial y preescolar	2017	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-341880_recurso_1.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-341880_recurso_1.pdf</a>

**OBJETIVOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

Deben ser acordes a los planteados en la Ley 115 de 1994, artículos: 15. Definición de educación preescolar y 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Asimismo, los que especifica el Artículo 2.3.3.2.1.3. Objetivos de la educación inicial, del Decreto 1411 de 2022.

## **METODOLOGÍA**

Describa la metodología que utilizará para la propuesta curricular de la dimensión o proyecto; manifieste el uso de técnicas, recursos, herramientas pedagógicas, lúdicas y didácticas. Es importante tener en cuenta los pilares de la educación inicial (arte, juego, literatura y exploración del medio). Se sugiere consultar las orientaciones pedagógicas para la educación inicial, Documentos N.º 20 al 25 del MEN en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Referentes-Tecnicos/341880:Referentes-Tecnicos>

Se recomienda tener en cuenta los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje-DUA**

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Mencione los aspectos que considerará para hacer seguimiento al desarrollo integral de las niñas y niños, en las diferentes dimensiones. Puede describir los tipos o formas de evaluación e instrumentos que implementará para evidenciar el seguimiento, el proceso y el alcance de las metas de aprendizaje de los estudiantes en cada dimensión o proyecto. Recuerde que éste ítem debe tener coherencia con lo que plantee en el SIEE - Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes. Tenga en cuenta el marco normativo para la evaluación de los estudiantes de este nivel:

Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.2.2.3.4. *Valoración y seguimiento de/ desarrollo y aprendizaje. (Decreto 1411 de 2022)*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

**MALLAS CURRICULARES:** A continuación, encontrará un esquema de malla. Recuerde que debe diligenciarse de acuerdo a su organización curricular (grado o ciclo / dimensiones o proyectos) por cada período académico que establezca en su calendario escolar, por tanto, debe adecuarse a la modalidad de trabajo de cada plantel, si es bimestral, trimestral y/o semestral. Tenga presente que el plan de apoyo es fundamental para trazar de forma clara las rutas que permitan llegar a la meta anual, asimismo, definen estrategias que permiten flexibilizar las metodologías para facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

**GRADO:** Indique un grado: Prejardín, jardín o transición **INTENSIDAD HORARIA:** Indique las horas semanales **PERIODO ACADÉMICO:** Indique según su calendario

<b>META ANUAL:</b> Establezca en esta casilla una meta anual para el desarrollo del currículo de la dimensión o el proyecto según el grado.	
<b>COMPETENCIA DEL PERIODO:</b> Defina la o las competencias a desarrollar en el periodo, acorde a su modelo pedagógico y a los referentes de calidad.	
<b>SABERES/APRENDIZAJES</b> Relacionados con el propósito de su modelo pedagógico. Debe especificar qué enseñará en términos del desarrollo de competencias (no temas)	<b>DESEMPEÑOS/ EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE</b> Aspectos observables en los estudiantes que permitan obtener información sobre el nivel de desarrollo de las competencias
<b>CONCEPTUALES</b> (Saber)	Escriba los indicadores que sustenten los saberes (acciones observables, medibles, que den cuenta de los aprendizajes). Puede basarse en los EBC, DBA y orientaciones pedagógicas, que ofrece el MEN de acuerdo al área de conocimiento o proyecto pedagógico.
<b>PROCEDIMENTALES</b> (Saber hacer)	

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

<b>ACTITUDINALES</b> (Saber ser)		
-------------------------------------	--	--

<b>PLAN DE APOYO:</b> Describa brevemente el plan de apoyo a utilizar durante el período académico a fin de fortalecer el desarrollo de competencias de los estudiantes, ya sea para nivelar o profundizar. Este plan puede ayudarle al docente a flexibilizar el currículo, planteando estrategias para las niñas, niños y sus familias, que permitan mejorar su desempeño escolar. Asimismo, puede vincularse con las estrategias de flexibilización a incluir en los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para los estudiantes que lo requieran.		
<b>PROCESO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>TIEMPO/FRECUENCIA</b>
	Actividades a aplicar y recursos para el aprendizaje	Cada cuánto realizará la actividad.
<b>NIVELACIÓN</b> Son las estrategias para alcanzar el nivel básico de la competencia en estudiantes que presenten dificultades o requieran flexibilizar los saberes o aprendizajes		
<b>PROFUNDIZACIÓN</b> Son las estrategias para alcanzar un nivel superior en el desarrollo de las		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

competencias, es decir, brindan alternativas para ampliar o potenciar los saberes o aprendizajes.		
---	--	--

**NOTA:** Esta estructura es un modelo sugerido. Cada institución educativa puede presentar las mallas en el formato de su elección, no obstante se recomienda que se identifique con claridad:

- Las metas anuales de aprendizaje
- ¿Qué se enseña en cada grado escolar? (saberes, aprendizajes)
- ¿Qué se evalúa de lo que se enseña? (desempeños, evidencias de aprendizaje)
- ¿Cómo se flexibiliza lo que se enseña y evalúa? (plan de apoyo para nivelar o profundizar)

ANEXO B

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

PLAN DE ESTUDIOS

Nivel de Educación Básica y/o Media \_\_\_\_\_

**INTRODUCCIÓN**

Expresar en un texto no superior a una página una breve introducción al plan de estudios; tenga en cuenta que el contenido de este documento debe estar acorde a las características de la población que integra el nivel educativo y al modelo y/o enfoque pedagógico que la institución relaciona en el documento marco del Proyecto Educativo Institucional.

Recuerde los referentes normativos y de calidad para el nivel de educación básica y media:

Ley 115 de 1994:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

Artículo 11. Niveles de la educación formal. Literal b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados.

Artículo 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Artículo 76 define currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.”

Lineamientos curriculares: Orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23. Consúltelos en: <https://www.mineducacion.gov.co/1780/w3-article-339975.html? noredirect=1>

Tenga en cuenta que el 80% del plan de estudios debe corresponder a las 9 áreas obligatorias y fundamentales (Artículo 23 de la Ley 115 de 1994) Que de acuerdo al Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.3.1.6.1.” (...) Además, incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios. Las áreas pueden concursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales. Estas se distribuirán en uno o varios grados.”

La enseñanza de la historia de Colombia (Ley 1874 de 2017) es obligatoria como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media

Ley 115 de 1994. Artículo 31. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

## **OBJETIVOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

Deben ser acordes a los planteados en la Ley 115 de 1994, artículos:

Artículo 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica

Artículo 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.

Artículo 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.

Artículo 30. Objetivos específicos de la educación media académica.

Artículo 33. Objetivos específicos de la educación media técnica (Si su oferta de educación media es de carácter técnico, debe cumplir con lo postulado en el artículo 32 de esta ley y con el **Artículo 2.3.3.1.6.6. Áreas de la educación media técnica del Decreto 1075 de 2015**)

## **METODOLOGÍA**

Describa la metodología que utilizará para la propuesta curricular del nivel; manifieste el uso de técnicas, recursos, herramientas y estrategias pedagógicas y didácticas. Debe existir coherencia entre la metodología planteada y el modelo y/o enfoque pedagógico que relacione en el documento marco del PEI.

De acuerdo a su organización curricular, puede involucrar planes de área o proyectos con los elementos específicos mínimos como:

- **Objetivos**
- **Aportes al horizonte institucional o metas institucionales**
- **Metodología (didácticas propias del área, asignatura o proyecto. Se recomienda tener en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje-DUA)**
- **Criterios de Evaluación**
- **Referentes bibliográficos del área o proyecto**

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

Mencione los aspectos que considerará para hacer seguimiento al desarrollo integral de los estudiantes haciendo explícita la manera en la que se pueden alcanzar los objetivos del nivel educativo que oferta.

Describa los tipos o formas de evaluación e instrumentos que implementará para evidenciar el seguimiento, el proceso y el alcance de las metas de aprendizaje de los estudiantes en cada área, asignatura o proyecto. Recuerde que éste ítem debe tener coherencia con lo que plantee en el SIEE - Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

Tenga en cuenta los referentes normativos que establece el Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3. Educación Básica y Media, Sección 3. Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media

**MALLAS CURRICULARES:**

A continuación, encontrará un esquema de malla. Recuerde que debe diligenciarse acorde a su organización curricular por período académico, por área, campo o proyecto y por grado o ciclo, por tanto, debe adecuarse a la modalidad de trabajo de cada plantel, si es bimestral, trimestral y/o semestral. Tenga presente que el plan de apoyo es fundamental para trazar de forma clara las rutas que permitan llegar a la meta anual.

Tenga en cuenta los referentes normativos que establece el Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3. Educación Básica y Media, Secciones 1 y 2, así como los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional, principalmente:

**Tabla 1. Referentes de calidad publicados por el MEN**

ÁREA	LINEAMIENTOS CURRICULARES	ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	BASES CURRICULARES Y MALLAS DE APRENDIZAJE
*Ciencias naturales y educación ambiental	1998	2006		V1 - 2016	1° a 5° - 2017
*Ciencias Sociales, historia, geografía	2001	2006		V1 - 2016	
*Constitución política y democracia	1998				
**Cátedra de estudios afrocolombianos	2001				

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

ÁREA	LINEAMIENTOS CURRICULARES	ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	BASES CURRICULARES Y MALLAS DE APRENDIZAJE
**Cátedra de la paz			Orientaciones generales-2016		
*Educación artística y cultural	1998		Documento N°16 - 2010		
*Educación ética y en valores humanos	1998				
*Educación física, recreación y deportes	2001		Documento N°15 - 2010		
*Humanidades, lengua castellana	1998	2006		V2 - 2016	1° a 5° - 2017
*Humanidades, idiomas extranjeros: inglés	2001	Guía N°22 - 2006		Transición a 5° - 2016 6° a 11° - 2016	Transición a 5° - 2016 Esquema curricular sugerido 6° a 11° - 2016
*Matemáticas	1998	2006		V2 - 2016	1° a 5° - 2017
*Tecnología e informática			Guía N°30 - 2008		
**Filosofía			Documento N°14 - 2010		
**Emprendimiento			Guía N°39 -2012		
**Educación económica y financiera			Documento N°26 V4 - 2022		
**Educación vial			Documento N°27 - 2014		
*Educación religiosa	<p>Decreto 1075 de 2015. Parte 3. Reglamentación de la educación preescolar, básica y media. Título 3. Prestación del servicio educativo. Capítulo 4. Contenidos curriculares especiales. Sección 4. Educación religiosa (Decreto 4500 de 2006, por el cual se establecen las normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994)</p> <p><b>Circular MEN No. 21 del 14 de junio de 2023.</b> Educación religiosa escolar y libertad religiosa – Hacia el alcance del ODS 4: Educación de calidad para la paz.</p> <p>Las instituciones educativas interesadas pueden revisar los referentes de entidades, como:</p>				

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

ÁREA	LINEAMIENTOS CURRICULARES	ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	BASES CURRICULARES Y MALLAS DE APRENDIZAJE
	<p>Conferencia Episcopal Colombiana. (2017). Estándares para la educación religiosa escolar (ERE) de la Conferencia Episcopal de Colombia.</p> <p>Secretaría de Educación de Medellín. (2014). Documento N° 12. El plan de área de Educación Religiosa Escolar.</p> <p>Arquidiócesis de Bogotá y Secretaría de Educación del Distrito. (2000). Orientaciones Curriculares para la Educación Religiosa en el Distrito Capital.</p>				

Fuente: Elaboración propia<sup>1</sup>

**ENLACES DE INTERÉS**

**LINEAMIENTOS CURRICULARES**

[https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-339975.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-339975.html?_noredirect=1)

<sup>1</sup> Esta tabla de referentes fue construida en la Dirección de Calidad Educativa, a partir de la información disponible en los portales del MEN y Colombia Aprende.

\* Son definidas como áreas obligatorias y fundamentales en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994

\*\*Están asociadas a la enseñanza obligatoria, a los objetivos generales y/o específicos de los diferentes niveles de educación preescolar, básica o media.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

**MALLAS DE APRENDIZAJES**

Mallas de aprendizaje para primaria 1° a 5° en Ciencias Naturales, Matemáticas y Lenguaje:

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/89839>

Mallas de aprendizaje inglés Transición a 5° de primaria:

[https://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/colombiabilingue/dbacurriculo/cartillas\\_mallas\\_aprendizaje/Mallas%20de%20Aprendizaje.pdf](https://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/colombiabilingue/dbacurriculo/cartillas_mallas_aprendizaje/Mallas%20de%20Aprendizaje.pdf)

Esquema curricular sugerido inglés 6° a 11°: <https://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/Anexo%2012%20Esquema%20Curricular%20Espa.pdf>

**MARCOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN (ICFES)**

Documentos técnicos que brindan información sobre el constructo y las bases teórico-metodológicas del diseño de evaluación, las especificaciones y las características de las pruebas SABER.

<https://www2.icfes.gov.co/web/guest/marcos-de-referencia-examen-saber-11%C2%B0>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

ÁREA O PROYECTO: **Indique de acuerdo a su organización curricular**

PERIODO ACADÉMICO: **Indique según su calendario**

GRADO: **Indique un grado de 1° a 11° o un ciclo, de acuerdo a su organización curricular**

INTENSIDAD HORARIA: **Indique las horas semanales**

<b>META ANUAL: Establezca en esta casilla una meta anual para el desarrollo del currículo del área, asignatura o el proyecto en según el grado o ciclo.</b>	
<b>COMPETENCIA DEL PERIODO: Defina la o las competencias a desarrollar en el período, acorde a su modelo pedagógico y a los referentes de calidad.</b>	
<b>SABERES/APRENDIZAJES</b> <b>Relacionados con el propósito de su modelo pedagógico. Debe especificar qué enseñará en términos de competencias (no temas)</b>	<b>DESEMPEÑOS/ EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE</b> <b>Aspectos observables en los estudiantes que permitan obtener información sobre el nivel de desarrollo de las competencias</b>
<b>CONCEPTUALES</b>	<b>Escriba los indicadores que sustenten los saberes (acciones observables,</b>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

<b>(Saber)</b>		<b>medibles, que den cuenta de los aprendizajes). Puede basarse en los EBC, DBA y orientaciones pedagógicas, que ofrece el MEN de acuerdo al área de conocimiento o proyecto pedagógico.</b>
<b>PROCEDIMENTALES</b> <b>(Saber hacer)</b>		
<b>ACTITUDINALES</b> <b>(Saber ser)</b>		

<b>PLAN DE APOYO: Describa brevemente el plan de apoyo a utilizar durante el período académico, a fin de fortalecer el desarrollo de competencias de los estudiantes, ya sea para nivelar o profundizar. Este plan puede ayudarle al docente a flexibilizar el currículo, planteando estrategias para los estudiantes y sus familias, que permitan mejorar su desempeño escolar. Asimismo, puede vincularse con las estrategias de flexibilización a incluir en los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para los estudiantes que lo requieran.</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>Actividades a aplicar y recursos para el aprendizaje</b>	<b>TIEMPO/FRECUENCIA</b> <b>Cada cuánto realizará la actividad.</b>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

<p><b>NIVELACIÓN</b> Son las estrategias para alcanzar el nivel básico de la competencia en estudiantes que presenten dificultades o requieran flexibilizar los saberes o aprendizajes</p>		
<p><b>PROFUNDIZACIÓN:</b>          Son las estrategias para alcanzar un nivel superior en el desarrollo de las competencias, es decir, brindan alternativas para ampliar o potenciar los saberes o aprendizajes.</p>		

**NOTA:** Esta estructura es un modelo sugerido. Cada institución educativa puede presentar las mallas en el formato de su elección, no obstante se recomienda que se identifique con claridad:

- Las metas anuales de aprendizaje
- ¿Qué se enseña en cada grado escolar? (saberes, aprendizajes)
- ¿Qué se evalúa de lo que se enseña? (desempeños, evidencias de aprendizaje)
- ¿Cómo se flexibiliza lo que se enseña y evalúa? (plan de apoyo para nivelar o profundizar)

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

**ANEXO C**

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Debe expresar con claridad la naturaleza del proyecto y el beneficiario. Ejemplo: Proyecto de fortalecimiento de capacidades para la prevención de conductas de riesgo de contagio con ETS-VIH en los adolescentes de la institución Educativa El Paraíso.
<b>ETAPA 1. Formulación del problema</b>	
<b>Antecedentes</b>	Línea de tiempo
<b>Definición del problema</b>	Identificación de la problemática Ideograma Se sugiere la presentación de la problemática en el ideograma “Árbol de problemas” este es un método para llevar a cabo un análisis del problema, para poder determinar sus causas y decidir si se deben abordar y cómo. El método del árbol de problemas se utiliza para estructurar, resumir y organizar los hallazgos iniciales del diagnóstico de las necesidades. El método reviste la forma de un árbol que ayuda a visualizar la situación en general. Las causas son las raíces, el problema es el tronco y los efectos son las ramas del árbol. Tenga en cuenta las necesidades identificadas en su caracterización institucional.
<b>Objetivos General Específicos</b>	Para elaborar un objetivo se debe preguntar, ¿Qué queremos lograr?, ¿Qué cambios deseamos alcanzar ante las necesidades encontradas? Características de los objetivos: deben ser precisos, concisos, medibles y alcanzables General: Define a dónde se quiere llegar. Específicos: Son los pasos que debe dar para alcanzar el objetivo general. Plantee un objetivo general del que se derivan objetivos específicos, en los que se pueda reconocer el qué y el para qué del proyecto transversal, los cuales deben ser medibles, verificables y realizables.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

<b>Duración</b>	Determinarla en tiempo (años) y si se considera discriminar el tiempo de cada una de las fases.
<b>Recursos</b>	Humanos: Describir el recurso humano, técnico y profesional requerido en la ejecución del proyecto.
	Físicos: Descripción de materiales, espacios y demás elementos que se requieran en la ejecución del proyecto
	Económicos: Presupuesto *Recuerde que, si la institución educativa realiza la articulación curricular, la dinamización de los PPT estará enmarcada en el aula, esto permitirá no solo una optimización de los recursos económicos sino también el desarrollo de las Competencias Ciudadanas.
<b>Cronograma</b>	Establezca un cronograma en el que se establezcan los tiempos de cada una de las fases de implementación.
<b>ETAPA 2. ARTICULACIÓN</b>	
<b>Competencias ciudadanas</b>	<p>Describa la competencia ciudadana que se abordará en el marco del PPT y que dará alcance al objetivo del mismo.</p> <p>La institución educativa en el marco de su autonomía institucional podrá seleccionar una o más competencias ciudadanas por cada PPT o podrá establecer una competencia ciudadana institucional que de coherencia a lo establecido en cada PPT.</p>
<b>Estrategias de transversalización</b>	<p><b>-CURRICULARES:</b> vinculadas directamente en los planes de las áreas o proyectos, las cuales se hacen explícitas en:</p> <p><b>COMPETENCIA DEL ÁREA:</b> Describir la competencia del área, la cual promueve el fortalecimiento de la competencia ciudadana del PPT</p> <p><b>DESEMPEÑOS:</b></p> <p><b>Saber:</b> Describir el desempeño del saber que es coherente con la competencia ciudadana, objetivos y problemática de PPT</p> <p><b>Hacer:</b> Describir el desempeño del hacer que es coherente con la competencia ciudadana, objetivos y problemática del PPT</p> <p><b>Saber ser- convivir:</b> Describir el desempeño del ser o el convivir que es coherente con la competencia ciudadana, objetivos y problemática de PPT</p>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**  
**LÍNEA DE MEJORAMIENTO CONTINUO**

PEI ACTUALIZADO PERÍODO 2023-2024

	<p><b>-PRÁCTICAS INSTITUCIONALES:</b> Si la institución educativa tiene prácticas institucionales que den alcance al objetivo de uno o más PPT se podrán vincular a la matriz de transversalización el fin de valorar todas aquellas acciones que se realizan en el día a día. Por ejemplo:</p> <p>PRAES: Separación en la fuente por parte de los estudiantes antes de la terminación de los descansos o jornada escolar.</p> <p>EDUCACIÓN VIAL: Instrucciones de movilidad para el actor vial peatón (desplazarse por la derecha, respetar las cebras ubicadas en el exterior de la I.E)</p> <p>PESCC: Campaña de prevención sobre salud sexual y reproductiva dirigida a estudiantes de básica secundaria y media en articulación con el sector salud.</p> <p><b>Anexo:</b> Matriz de transversalización curricular (Consultar en: <a href="https://www.soachaeducativa.edu.co/gestion-educativa/proyecto-educativo-institucional-pei/proyectos-transversales/">https://www.soachaeducativa.edu.co/gestion-educativa/proyecto-educativo-institucional-pei/proyectos-transversales/</a>)</p>
<b>ETAPA 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Impacto esperado</b>	El impacto está compuesto por efectos a mediano y largo plazo que tiene el proyecto para la población objetivo y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias (planificadas) o no sean deseadas.
<b>Indicadores</b>	Se recomienda proyectar mínimo tres indicadores que permitan medir de manera permanente el logro del objetivo.